



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 15 del programa: Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (continuación):	
a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	1157
Tema 28 del programa: Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica (con- tinuación):	
a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ;	
b) Informe del Comité <i>ad hoc</i> para la elaboración de una convención internacional contra el <i>apartheid</i> en los deportes;	
c) Informes del Secretario General	1158

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
 (República Federal de Alemania).

TEMA 15 DEL PROGRAMA

**Elecciones para llenar vacantes en órganos principales
 (continuación*):**

**a) Elección de cinco miembros no permanentes del
 Consejo de Seguridad**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*):
 Deseo recordar a los miembros la declaración formu-
 lada ayer por la tarde por el representante de Costa
 Rica en la 59a. sesión plenaria de la Asamblea General.
2. Procederemos ahora a la vigésima tercera vota-
 ción para la elección de un miembro no permanente
 del Consejo de Seguridad. Como el resultado de la
 tercera votación limitada celebrada el 11 de noviem-
 bre de 1980 [57a. sesión] no fue concluyente, efectua-
 remos ahora una votación no limitada, de conformi-
 dad con el artículo 94 del reglamento de la Asamblea
 General.
3. En esta votación no limitada, todos los Estados
 Miembros del grupo B, es decir, el grupo de Estados
 de América Latina, pueden ser candidatos, con excep-
 ción de Jamaica, que se retira y por tanto no es ele-
 gible para una reelección inmediata, y México cuyo
 período como miembro del Consejo no ha expirado
 todavía.
4. Se distribuirán de inmediato las cédulas de vota-
 ción. Pido a los representantes que escriban el nom-
 bre de un solo país. Las cédulas que contengan más
 de un nombre no se considerarán válidas.

*Por invitación del Presidente, los Sres. Adeyemi
 (Nigeria), Tinca (Rumania) y Jasudasen (Singapur)
 actúan como escrutadores.*

Se procede a votación secreta.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*):
 Propongo que se suspenda la sesión mientras se
 efectúa el escrutinio.

*Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda
 a las 15.45 horas.*

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*):
 El resultado de la votación para la elección de un
 miembro no permanente del Consejo de Seguridad es
 el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	140
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	140
<i>Abstenciones:</i>	5
<i>Número de votantes:</i>	135
<i>Mayoría requerida:</i>	90

Número de votos obtenidos:

Panamá	111
Costa Rica	16
Cuba	2
Bolivia	1
Colombia	1
Honduras	1
Nicaragua	1
Perú	1
Suriname	1

*Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios requere-
 da, Panamá queda elegido como miembro no perma-
 nente del Consejo de Seguridad por un término de dos
 años, a partir del 1º de enero de 1981 (véase decisión
 35/311).*

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*):
 Felicito a Panamá y nuevamente a los otros países
 que han sido elegidos miembros no permanentes del
 Consejo de Seguridad.

8. Quiero aprovechar también esta oportunidad para
 agradecer a los escrutadores por la ayuda que han
 prestado durante la elección.

9. El representante de Panamá ha solicitado formular
 una declaración. Le concedo la palabra a esos efectos.

10. Sr. ILLUECA (Panamá): Hay momentos estela-
 res en la vida de los pueblos que quedan inscritos
 en su historia como fuente de orgullo para su imagen
 nacional. La elección de Panamá al Consejo de Segu-
 ridad, en representación de América Latina, es uno de
 esos sucesos memorables a los cuales la nación pana-
 meña habrá de responder con el más alto sentido de
 honor y responsabilidad.

* Reanudación de los trabajos de la 59a. sesión.

11. En armonía con el carácter moderno y dinámico, independiente, no alineado y progresista de la política internacional de Panamá, la presencia panameña en el Consejo de Seguridad está comprometida a consultar los mejores intereses de la América Latina y de los pueblos del tercer mundo.

12. Creo cumplir con un deber de conciencia y con un mandato de los sentimientos que hoy afloran en mi patria, al expresar el profundo agradecimiento de los panameños por el apoyo que recibió la candidatura de Panamá de parte de las delegaciones que, con la fuerza convincente de sus votos, han llevado a mi país nuevamente al Consejo de Seguridad.

13. Pero al expresar su agradecimiento a esta Asamblea, mi delegación desea, en nombre del Gobierno y del pueblo de Panamá, reconocer, de manera franca y particular, el noble gesto de la hermana República de Costa Rica al darle una rápida solución al problema electoral y permitir así la elección de Panamá.

14. Nadie ha expresado con mayor elocuencia los sentimientos de Panamá hacia Costa Rica que el propio Presidente de Panamá, Sr. Aristides Royo, quien, en mensaje que transmite en estos instantes al Primer Mandatario costarricense, Sr. Rodrigo Carazo, dice lo siguiente:

“El gesto generoso de Costa Rica de retirar su candidatura al Consejo de Seguridad, que ha resultado hoy en la elección de Panamá al supremo órgano político de las Naciones Unidas, es motivo de gratitud para el Gobierno y el pueblo panameños.”

Más adelante agrega el Presidente Royo:

“Guiado por los mismos sentimientos de nobleza que lo movieron a usted a su obligante gesto, puedo asegurarle que en el Consejo nuestro representante servirá a los mejores intereses de Panamá y Costa Rica, así como los de América Latina y del tercer mundo. Con este propósito Panamá mantendrá permanente consulta con los distintos gobiernos, muy especialmente con el suyo, por ser, además de nación vecina, verdadera amiga de nuestro país. Costa Rica tiene, desde hace mucho tiempo, el perfil inconfundible de una nación modelo de civismo, libertad y democracia, gracias a lo cual los costarricenses y sus dirigentes pueden estar seguros de que ninguna incidencia momentánea puede alterar el respeto y la admiración de que gozan entre los pueblos del mundo representados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.”

15. El mensaje presidencial que acabo de citar es un fiel reflejo de los sentimientos de Panamá hacia Costa Rica. Unidos por el mismo istmo que es cintura de América y que el Pacífico y el Caribe bañan, costarricenses y panameños han marchado siempre juntos en el pasado, como lo seguirán haciendo en el porvenir. La verdad es que nada los separa y que la unión geológica no es más que la expresión profunda de una realidad política y espiritual, ya que todas las circunstancias históricas les invitan a la acción acorde de sus pueblos, en una lucha común encaminada hacia las mismas metas de justicia y de progreso.

16. Concluyo reiterando una vez más a todas las delegaciones presentes el agradecimiento de Panamá por su voto, al para que les expreso la formal pro-

mesa de mi país de tener presente, en cada una de sus actuaciones en el Consejo de Seguridad, los propósitos de las Naciones Unidas y las aspiraciones de los pueblos de la América Latina y del mundo, en un ambiente de paz, de tolerancia y de convivencia como buenos vecinos, que permita a la Organización enfrentarse a los grandes problemas de nuestra época.

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

17. Sr. CÉZAR (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): La lucha contra los últimos vestigios del colonialismo, contra todas las formas y manifestaciones de racismo y de opresión racial y contra el *apartheid* practicado por Sudáfrica, que es uno de los crímenes más despreciables y una de las violaciones más descaradas de los derechos fundamentales del hombre en el mundo de hoy, ha recibido siempre la mayor atención de las Naciones Unidas. A pesar de los esfuerzos de la mayoría de los Miembros de esta tribuna mundial, que se reflejan en una larga lista de resoluciones aprobadas por diversos órganos de nuestra Organización y a pesar de los llamamientos de toda la comunidad democrática mundial, el régimen de Pretoria continúa haciendo caso omiso de la opinión pública mundial, burlándose de ella, mientras persiste en perfeccionar y profundizar este sistema monstruoso de gobierno. Su amplio potencial moderno edificado gracias a la explotación creciente de la población africana, está al servicio de las ideas racistas más reaccionarias.

18. La República Socialista Checoslovaca agradece profundamente los incansables esfuerzos realizados por las Naciones Unidas en la lucha contra las prácticas infames de los racistas sudafricanos. Después de todo, fue en las Naciones Unidas donde, a pesar de excepciones bien conocidas, sistemáticamente expuestas y condenadas permanentemente, la comunidad internacional en su conjunto se unió para declarar al *apartheid* como un crimen contra la humanidad. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas representan la plataforma más adecuada para que la humanidad libere una lucha implacable a escala mundial contra el *apartheid* y la opresión racial hasta lograr la victoria final. Estamos firmemente convencidos de que a pesar de las dificultades y de las complejidades de esta lucha común de largo aliento, a pesar de los obstáculos erigidos siempre en forma artificial por las fuerzas más sombrías de la reacción; a pesar de las nuevas maniobras de los racistas de Pretoria y de sus protectores, las Naciones Unidas verán el día en que se pueda celebrar con alborozo la eliminación del *apartheid* en forma total y completa, y de todos los fenómenos que lo acompañan; en que la discriminación racial que practican los dirigentes sudafricanos como una de las formas más humillantes y crueles del capitalismo y la explota-

ción colonial haya sido borrada de la faz de la Tierra; en que el *apartheid* haya sido por fin erradicado y sus raíces destruidas de una vez por todas. Nos obligan a ello nuestras convicciones, los principios fundamentales y siempre válidos de la Carta de nuestra Organización, las decisiones que hemos adoptado y nuestra común responsabilidad para con las futuras generaciones en cuanto a luchar y lograr ese objetivo.

19. La posición de la República Socialista Checoslovaca sobre este tema es suficientemente conocida. Hoy, al igual que en el pasado, denunciamos las políticas racistas. Checoslovaquia ha puesto término a sus relaciones políticas, económicas, culturales y de todo orden con el régimen sudafricano; ha cortado todos los contactos con ese país y ha aplicado continua y persistentemente una política de boicot a Sudáfrica. Cifrándonos a la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII), anexo], aprobada por la Asamblea General en 1971, rechazamos cualquier tentativa de considerar la política de *apartheid* como un asunto interno de Sudáfrica. Estimamos que la violación de sanciones aprobadas contra Sudáfrica constituyen actos hostiles contra las Naciones Unidas. Denunciamos al Gobierno de Sudáfrica por sus actos constantes y crecientes de agresión contra Estados independientes vecinos y protestamos por el hecho de que el territorio de Namibia, que continúa ilegítimamente ocupado por Sudáfrica, sea aprovechado para esas operaciones.

20. De conformidad con los principios y lineamientos fundamentales de la política exterior de Checoslovaquia y con los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, somos plenamente conscientes de nuestro deber de luchar contra la naturaleza y las manifestaciones de las políticas de Sudáfrica y de pugnar para que se elimine esta mancha de la faz de nuestro planeta.

21. También en el futuro la República Socialista Checoslovaca promoverá, sin compromiso y con todo rigor, todos los pasos y medidas de las Naciones Unidas, de sus órganos y de otras organizaciones, que permitan acelerar la caída del colonialismo, el racismo y el *apartheid* en Sudáfrica. Nos plegamos totalmente a las justas exigencias de la mayoría abrumadora de los Estados del mundo para que se adopten medidas más amplias contra el Gobierno racista de Pretoria, en particular en lo referente al cese de inversiones de capital y de todos los créditos y préstamos, y la imposición de un embargo total sobre las exportaciones de petróleo a Sudáfrica, al igual que otras medidas referentes a ese fin en las esferas política, económica y militar y, ultimamente en orden pero no en importancia, en materia nuclear. Checoslovaquia estima que la situación actual en el Africa meridional exige la aplicación de sanciones contra Sudáfrica en todo su rigor de conformidad con el Artículo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

22. Compartimos plenamente la opinión de que la política de Sudáfrica representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Nuestra posición se ha visto totalmente confirmada por el empeño de Sudáfrica en adquirir armas nucleares para sus fuerzas armadas, amenazando la seguridad de toda la región.

23. La República Socialista Checoslovaca, por lo tanto, continuará prestando todo su apoyo a la lucha de liberación nacional de todos los pueblos del Africa meridional. Por medio de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales checoslovacas, así como a través de las organizaciones internacionales, seguiremos suministrando en el futuro apoyo moral y político y asistencia material a los movimientos de liberación nacional, inclusive participando en la capacitación de sus mandos.

24. A pesar de todos los esfuerzos de nuestra Organización y de toda la comunidad mundial progresista, el sistema que se basa en todos sus aspectos en los monstruosos principios racistas, el sistema que condena a la abrumadora mayoría de la población de Sudáfrica al papel de esclavos modernos, sigue existiendo. Según lo observó *The Economist* el 21 de junio de 1980, se han aprobado unas 2.000 leyes y ordenanzas para erigir ese sistema, incluyendo 353 decretos parlamentarios especiales relativos a la población africana, la que, por supuesto, no participó en su aprobación.

25. De acuerdo con el *U.S. News and World Report* de 9 de junio de 1980, unos 300.000 africanos son encarcelados todos los años sólo por infringir las pretendidas leyes que controlan el movimiento de la población. La razón de la persistencia de este sistema reside en que los esfuerzos mundiales para eliminarlo encuentran una furiosa resistencia de parte de los representantes de la minoría blanca sudafricana, así como, y sobre todo, una actitud totalmente negativa, renuente, conciliadora y, en última instancia, totalmente reaccionaria de parte de los gobiernos de algunos de los principales países de Occidente. Los círculos monopolistas de esos países continúan su cooperación con el Gobierno de Botha para seguir consolidándolo y para utilizar a la totalidad del Africa meridional, todos los aspectos de su política, todos sus recursos naturales para la consecución de sus propios objetivos políticos globales y en provecho de sus intereses económicos, militares y estratégicos. Solamente gracias a la asistencia completa de las empresas monopolistas transnacionales, Sudáfrica ha podido construir un inmenso potencial industrial y militar que constituye una amenaza permanente para la paz. De acuerdo con los datos publicados en *Strategic Review*, del Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad de Pretoria, en septiembre de 1979, los gastos presupuestarios del régimen de Pretoria para armamentos han aumentado 10 veces en el transcurso de los últimos 10 años.

26. Aunque en Occidente abundan las declaraciones de condena del régimen de *apartheid* y de la ocupación de Namibia por Sudáfrica, son los principales países occidentales los que se empeñan en perpetuar la situación actual en el Africa meridional. Siguen consolidando y fortaleciendo todos los elementos del régimen de Pretoria, prestando especial atención a las fuerzas militares y de policía. Continúan una cooperación económica ventajosa y aprovechan al máximo el hecho de que, en el fondo, la suerte del régimen racista de Pretoria depende de su apoyo.

27. La sola minoría blanca — el Partido Nacional y sus aliados internos — no podría mantenerse en el poder frente a la resistencia de la mayoría africana, las organizaciones de liberación nacional y las fuerzas

democráticas del mundo. El cambio de la correlación de fuerzas en el mundo y el crecimiento de las fuerzas internas que tratan de eliminar el racismo han provocado una política cada vez más furiosa y agresiva del régimen sudafricano. El empeoramiento de las condiciones, tanto internas como externas, para la continuación del régimen de *apartheid* constituye la razón del fracaso de lo que se ha dado en llamar la bantustanización y la creación de pretendidas normas estatutarias "más democráticas".

28. Los dirigentes racistas no cesan en sus esfuerzos desesperados para mantener sus privilegios. Nunca retroceden; sólo cambian de táctica. Tratan de llegar a una avenencia, de compensar los crecientes reveses políticos, de reprimir la creciente ola de liberación nacional y su fuerza social conductora, para resolver el problema del Africa meridional en una forma neocolonialista. El racismo está resuelto a defender sus posiciones a cualquier precio. Las ideas del régimen racista gobernante fueron perfectamente caracterizadas en una entrevista que concedió el Primer Ministro Botha a la revista *Time* a fines del año pasado, cuando declaró que cualquier tentativa de eliminar el régimen existente sería cortada por lo sano y que se utilizarían para ese fin todas las fuerzas que se pudieran movilizar.

29. Por esta razón nuestra tarea, la de todos los órganos de las Naciones Unidas, de las demás organizaciones internacionales y de la comunidad mundial en su totalidad, es aumentar la presión a fin de obligar a Sudáfrica y a quienes le proporcionan asistencia a que respeten las decisiones de las Naciones Unidas, que constituyen una buena base para la liberación completa de los pueblos del Africa meridional. Esa posición, que fue recientemente confirmada por el Comité Especial contra el *Apartheid* de las Naciones Unidas, es también la posición de Checoslovaquia.

30. La delegación checoslovaca desea señalar que la República Socialista Checoslovaca está dispuesta a apoyar cualquier medida de las Naciones Unidas que contribuya a la consecución de los objetivos fijados, que acelere la caída del racismo y del *apartheid* sudafricano y que permita que la parte meridional del continente africano logre su libertad.

31. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del inglés*): Tenemos la profunda convicción de que la cuestión de la política de *apartheid* de Sudáfrica, que crónicamente ha figurado en el programa de las Naciones Unidas durante los últimos 34 años, es ciertamente uno de los problemas más trágicos e importantes que enfrenta la comunidad internacional. Es importante porque lo que está en juego es la dignidad y el prestigio de la humanidad y los valores morales de la comunidad internacional contemporánea, así como la violación de los derechos humanos fundamentales, tal como han sido consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La cuestión tiene carácter urgente también porque ya no puede demorarse más una respuesta resuelta del conjunto de la comunidad internacional. La cuestión, además, tiene este año una nueva dimensión pues el hecho de que Zimbabwé haya alcanzado la independencia sirve para recordar nuevamente al régimen de Sudáfrica que la corriente de la historia hacia el gobierno de la mayoría es irreversible.

32. Además, el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General coincide también con el vigésimo aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1514 (XV) de la Asamblea General que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El historial de las Naciones Unidas al respecto durante los últimos 20 años habla por sí mismo; este factor debe constituir otro importante recordatorio para el Gobierno de Sudáfrica, aunque no sea más que del vigor del proceso de descolonización.

33. El Gobierno turco siempre ha considerado, con suma inquietud, la política inhumana e institucionalizada del *apartheid* y la discriminación racial que aplica el régimen de Pretoria. Una y otra vez nos hemos sumado a otras delegaciones en diversos órganos de esta Organización para expresar nuestros temores de que a menos de que se abandone totalmente esta política abominable, será inevitable una violenta confrontación racial que pondrá en peligro la paz y la seguridad en el Africa meridional en su conjunto.

34. En realidad, nuestros temores siempre se han visto justificados por acontecimientos ulteriores. A pesar de los continuos llamamientos y pedidos de la comunidad internacional, el Gobierno sudafricano ha permanecido empeñada y desafiantemente intransigente. Ha seguido recurriendo a la represión, persecución y tortura masivas contra los opositores del *apartheid* y la población autóctona de Sudáfrica mediante la promulgación de legislación nueva y arbitraria, tales como la *Terrorism Act* y la *Internal Security Act*. Ha proscrito numerosas organizaciones e impuesto nuevas restricciones a la prensa. Las diversas razas continúan separadas artificialmente mediante una red de legislación que ha negado a la vasta mayoría sus derechos humanos fundamentales y el imperio de la ley. El régimen de Pretoria ha desarraigado continuamente a gran número de personas de sus hogares y ha obligado a muchas otras a vivir en los denominados territorios patrios, a menudo mencionados como "bantustanes", en contra de su propia voluntad. Asimismo, recurriendo a injustas prácticas sociales, económicas y administrativas se ha creado una amargura y una aflicción continuas que, en el proceso, han causado un serio daño a la trama social y política de esa sociedad. Los dirigentes y las personas eminentes de Sudáfrica, de todas las razas, han visto el peligro que han creado estas políticas raciales para la unidad y el bienestar del país. Han expresado, de distintas maneras, su oposición a la tendencia actual de los acontecimientos y han pedido un cambio pacífico. Infortunadamente, el mensaje que han procurado transmitir no ha sido recibido debidamente. Por el contrario, se los ha encarcelado, se les ha impuesto restricciones, o se los ha colocado bajo custodia policial. A pesar de esta represión, la oposición de la mayoría se hace cada vez más pronunciada y generalizada. Nuevos grupos se han unido a los estudiantes y trabajadores de la oposición. En la actualidad vemos a clérigos, maestros, abogados, representantes de sindicatos, en resumen, a un sector más amplio del público sumándose a las filas de quienes están dispuestos a pagar el precio de la lucha por la libertad en las cárceles del régimen minoritario.

35. Hay pocas cuestiones sobre las cuales haya existido mayor unanimidad en las Naciones Unidas que en el pedido hecho a Sudáfrica para que abandone el *apartheid* y ponga en libertad a sus presos políticos. A principios de este año, muchas personas y organizaciones prominentes de Sudáfrica y de todo el mundo iniciaron una campaña para la liberación de Nelson Mandela y otros presos políticos para que puedan participar plenamente en la modelación del futuro de su país. Esos llamamientos han recibido amplio apoyo y han sido respaldados por los gobiernos y la opinión pública de todo el mundo, con la excepción del régimen de Sudáfrica. Nelson Mandela y otros presos no serán ni los primeros ni los últimos hasta que el régimen de Pretoria entre en razón y opte por una solución pacífica para este problema mediante un proceso de diálogo con los dirigentes políticos de Sudáfrica, representativos del país, antes de que sea demasiado tarde. La opción que enfrentan los dirigentes de la minoría blanca en Sudáfrica es clarísima: o aceptan cambios radicales en el futuro cercano o tratan de sobrevivir en total aislamiento creciente antagonismo y aumento de la violencia a su alrededor. Naturalmente, esta última alternativa está condenada tarde o temprano al fracaso.

36. A esta altura quizá sea apropiado hacer una breve mención de algunos de los cambios que parece haber introducido el Gobierno sudafricano en los últimos dos años con miras a mejorar, por así decirlo, la situación de la población autóctona. Sin embargo, esas medidas limitadas no trascienden los propósitos de propaganda tendenciosa acerca de provocar estabilidad económica y liberalización para el público y, por cierto, son insuficientes para reflejar la voluntad de la mayoría de la población y dismantelar así las inequidades del sistema.

37. Asimismo, las consecuencias de la política sudafricana de *apartheid* no se han limitado únicamente a Sudáfrica, sino que siempre han desbordado sus fronteras. Durante el año que se examina Sudáfrica ha proseguido su ocupación de Namibia, así como sus actos de agresión contra los Estados vecinos de la línea del frente, tales como Angola, Zambia, Botswana y Mozambique, no sólo causando grandes pérdidas humanas y daños materiales, sino también ampliando la zona del conflicto en el África meridional.

38. La experiencia de los últimos años ha demostrado claramente que la presión política mediante negociaciones, diálogos y medidas adoptadas dentro del marco de las Naciones Unidas no ha resultado lo suficientemente efectiva como para lograr que el régimen de Pretoria entre en razones. Por consiguiente, a medida que avanza el tiempo nos convencemos cada vez más de que sólo mediante la amenaza de medidas concretas contra Sudáfrica que serían adoptadas decididamente por la comunidad internacional se podría invertir la actual tendencia perturbadora.

39. A este respecto, consideramos que la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, por la que se impone un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas es un hito en la determinación de la comunidad internacional para combinar la acción concreta con la presión política contra el régimen de Pretoria. No sólo acogemos la resolución 473 (1980) del Consejo de seguridad, que pide a todos los

Estados que apliquen estricta y escrupulosamente la resolución 418 (1977) así como que promulguen leyes nacionales apropiadas y eficaces con ese fin, como un nuevo esfuerzo por lograr la plena aplicación del embargo de armas haciéndolo más amplio, sino que quisiéramos reiterar el convencimiento que manifestamos desde esta tribuna el año pasado¹ de que el embargo de armas debe complementarse con otras medidas, tales como sanciones económicas, que deben adoptarse individual o colectivamente. La actitud desafiante de Sudáfrica hasta el momento deja en claro que hay que aumentar la presión sobre ese régimen. Aquí quisiera asociarme a las observaciones sumamente pertinentes que hizo ayer el Sr. Thunborg [58a. sesión], de Suecia, en el sentido de que la finalización de las inversiones extranjeras y los préstamos financieros a Sudáfrica, la imposición de un embargo de petróleo contra ese país y las limitaciones del tráfico aéreo con Sudáfrica podrían ser algunas de las medidas que cabría prever dentro del marco de las sanciones económicas que hay que adoptar contra ese régimen minoritario con miras a afectar adversamente su economía y su capacidad de producción, así como para aislarlo aún más del resto de la comunidad internacional.

40. Consideramos que ya es hora de que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad y que adopte las sanciones económicas necesarias a este respecto para complementar el ya existente embargo de armas.

41. Asimismo, en vista de la capacidad de Sudáfrica de producir armas nucleares y los necesarios vectores, como se menciona en el reciente informe del Secretario General² sobre la capacidad y plan de Sudáfrica en el campo nuclear y tomando en consideración la gran amenaza que este hecho puede significar para la paz y la seguridad del África meridional en particular y del mundo en general, cabe una gran responsabilidad a aquellos países que se permiten entrar en cooperación nuclear con el régimen de Pretoria. Esa cooperación debe finalizar y entretanto se debe tratar que se adopten salvaguardias eficaces y apropiadas para prevenir tragedias irreversibles.

42. Junto con la acción concreta contra Sudáfrica, es convicción de la delegación turca que el impulso creado en la movilización contra el *apartheid*, en los niveles nacionales e internacionales durante el Año Internacional contra el *Apartheid*, debe continuar para ayudar al pueblo sudafricano a lograr la rápida eliminación del mismo y la liberación de su país.

43. Quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid*, así como a los miembros de la Secretaría, por haber cumplido su tarea de mantener a la opinión pública plenamente informada de los acontecimientos en Sudáfrica, así como de la aplicación de amplios programas de movilización de la acción internacional contra el *apartheid* llevada a cabo, dili-

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 59a. sesión, párr. 139.*

² *El plan y la capacidad de Sudáfrica en materia nuclear* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.10).

gente y fielmente, bajo la competente dirección del Sr. Clark de Nigeria.

44. La actitud del Gobierno turco en relación con la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica es muy clara. Como se sabe, Turquía no mantiene ninguna clase de relaciones con el régimen de Pretoria, ni diplomáticas ni consulares, ni en las esferas económica, militar o comercial. Turquía, aunque en medida modesta, se complace en contribuir al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional y al Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el *Apartheid*, como muestra de solidaridad con ese pueblo.

45. Deseo concluir mis comentarios reiterando la convicción de mi Gobierno de que a menos que exista una evolución rápida y positiva en Sudáfrica se desvanecerá la oportunidad para una solución pacífica. La delegación turca continuará brindando su pleno apoyo a todas las medidas encaminadas a poner fin a la aborrecible política de *apartheid* y a apoyar todos los esfuerzos con miras a promover una nueva sociedad en Sudáfrica basada en el gobierno de la mayoría, independientemente de su raza, color o credo, en cumplimiento del espíritu y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

46. Sr. FOURATI (Túnez) (*interpretación del francés*): Una vez más la Asamblea General, en condiciones de pesimismo, procede al examen de la cuestión del *apartheid*. Este tema que constituye uno de los principales retos a la autoridad, dignidad y prestigio de nuestra Organización es examinado en un clima cargado de incertidumbres y amenazas.

47. Hemos estudiado con interés el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/35/22] y quisiera, en nombre de mi delegación, sumarme a los oradores que me han precedido para rendir homenaje a todos los miembros del Comité Especial y a su Presidente, el Sr. Clark, de Nigeria, por la seriedad con que han efectuado su tarea.

48. Cuanto más apreciamos la objetividad, la calidad y la precisión de ese informe, tanto más nos repugna el curso de las cosas en Sudáfrica.

49. Si nos referimos a lo que escribe también el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, las cosas se deterioran. Dice así:

“... la preocupación general por el sistema de discriminación racial y *apartheid* ha aumentado en los últimos meses a causa del aumento de la tirantez y los incidentes violentos en Sudáfrica. ... la preocupación de la comunidad mundial continuará y aumentará en tanto que las injusticias manifiestas del *apartheid* persistan” [véase A/35/1, secc. III].

50. Las autoridades racistas de Pretoria no solamente han ignorado una vez más las resoluciones de las Naciones Unidas y burlado las presiones de la opinión internacional para condenar el *apartheid*; peor aún, prosiguen su escalada de prácticas inhumanas reforzando cada día más su política segregacionista, haciendo así imposible la vida de la población autóctona de más de 21 millones de habitantes. Esta política se intensifica día a día y el régimen de Pretoria revela cada vez más abiertamente las

pretensiones de hegemonía que siempre ha alentado en relación con el Africa meridional.

51. El *apartheid* no es simplemente un problema moral. Es también un problema político porque una minoría blanca se obstina en perpetuar su dominación sobre una mayoría negra aplicando una legislación chocante e irreal. Es este un problema que se vincula con el acceso de la mayoría al ejercicio del poder y es igualmente un problema económico porque esa minoría recurre a la fuerza para apropiarse y explotar los recursos humanos y naturales del país. El *apartheid* es, en fin, un problema social a causa del estado de miseria en el que son confinados los negros sudafricanos.

52. Debemos, por lo tanto, examinar la cuestión del *apartheid* en su verdadero contexto: el de un enclave colonial fundado sobre el racismo, el empleo de la fuerza bruta, el recurso a la agresión, la explotación, el desprecio y el odio al autóctono sudafricano. Por lo tanto, reducir el *apartheid* a una cuestión de violación de derechos humanos equivale a ignorar la raíz del mal.

53. Las Naciones Unidas no podrán asumir todas sus responsabilidades si no se deciden a prever y organizar toda su acción en función de estas ideas principales. Se trata de admitir de una vez por todas que no se pondrá término al *apartheid* sino con una acción resuelta y con los medios más apropiados a esta empresa.

54. Los acontecimientos recientemente mencionados en el Informe del Comité Especial contra el *Apartheid* han atraído de nuevo la atención de la comunidad internacional sobre el drama que se desarrolla cotidianamente en Sudáfrica y son reveladores de las intenciones reales de los dirigentes racistas de Pretoria. Dichos acontecimientos constituyen una reconfirmación de su voluntad de proseguir la política de *apartheid* y recuerdan a aquellos que siguen esperando algún cambio en su actitud que es vano continuar abrigando tales ilusiones. Finalmente, son parte de la implacable lógica inherente al sistema de *apartheid* que sólo puede sobrevivir mediante la represión y la agresión. Dondequiera se mire en esta región del Africa la injusticia reina suprema.

55. Se promulgan nuevos textos legislativos para reforzar la segregación racial; se toman nuevas disposiciones represivas para castigar a los adversarios del *apartheid*; se refuerzan los dispositivos militares y la policía de represión; se fabrican nuevas armas y se importa material estratégico.

56. El informe del Comité Especial contiene numerosos ejemplos de humillaciones, de injusticias, de coerciones, de terror, de represiones policiales, todo esto elevado al nivel de un vasto sistema de discriminación racial. Estos ejemplos nos permiten medir la magnitud de la infelicidad en que se ve sofocado el pueblo sudafricano.

57. La arrogancia con que Sudáfrica lanza su reto a las Naciones Unidas y a la conciencia universal ha quedado demostrada ampliamente por los diferentes informes del Comité Especial. Esta actitud de desafío se explica por el apoyo político, económico y militar que acuerdan generosamente a Sudáfrica sus aliados. El informe del Comité Especial ha confir-

mado que las Potencias occidentales, que de acuerdo con la Carta tienen la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad, son los principales asociados comerciales de Sudáfrica. ¿Cómo, en estas condiciones, se puede esperar el menor progreso en la erradicación del mal, y qué significado verdadero se puede dar a las resoluciones sobre el *apartheid* aprobadas por nuestra Organización?

58. Y, lo que es más grave todavía, estos países no hacen nada por desalentar e impedir la venta de armas a Sudáfrica. Acuerdan a Pretoria una ayuda militar importante y siguen colaborando con ella en la producción y perfeccionamiento de su propio arsenal. Resulta asombroso que los países europeos no se den cuenta, o quizá no quieran darse cuenta, de que el apoyo que dan al régimen racista sudafricano no hace sino alentarle a continuar su política de discriminación, represión y expansión.

59. Pretoria roza la ingenuidad si cree poder contener, mediante su política de dominación, la lucha de liberación del pueblo sudafricano. Asistimos hoy al despertar extraordinario de una conciencia nacional que está resuelta a mantener a la conciencia universal constantemente alerta, en estado de inquietud permanente, hasta la erradicación total del *apartheid*, que constituye una lesión a nuestros valores más sagrados. Es todo un pueblo, sometido y humillado, que se rebela en defensa de su dignidad y que no retrocederá ante ningún sacrificio para lograr sus derechos inalienables. Ninguna fuerza, por poderosa que sea, lo detendrá en su marcha irreversible hacia la libertad, ni podrá sofocar su legítima búsqueda para establecer la justicia y la igualdad.

60. La dignidad, la libertad y el respeto se ganan en el terreno. Como la mayoría de los países colonizados, los sudafricanos, a pesar de las provocaciones, los arrestos, las persecuciones y los sufrimientos, sabrán llevar a buen fin la lucha de liberación bajo la conducción de sus movimientos de liberación, el Congreso Nacional Africano y el Congreso Panafricano de Azania, porque extraen de la voluntad popular recursos ilimitados y porque el proceso de liberación que han desencadenado sólo puede terminar con la obtención plena de sus derechos legítimos.

61. La intensificación de la lucha y las victorias logradas deben hacer comprender a Pretoria que el problema sudafricano no encontrará solución dentro del marco de cualquier arreglo que excluya la participación plena y directa de los movimientos de liberación. En efecto, ningún arreglo es ni podrá ser concebible sin ellos.

62. ¿Acaso no ha llegado el momento de que Pretoria acepte la evidencia y comprenda que es más vano que nunca pretender imponer mediante la represión colectiva, el terror generalizado y la humillación, una política de discriminación que todo condena?

63. Este año, como los anteriores, nuestro debate podría terminar una vez más, luego de discursos elocuentes e intercambios animados con varias resoluciones que unos y otros votarían con o sin entusiasmo, pero que en nada cambiarían la situación en Sudáfrica. Sólo depende de nosotros, sin embargo, que el debate de este año sea una excepción y señale un nuevo punto de partida para nuestra Organización.

64. Dentro de algunas semanas hemos de celebrar el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Actuemos de manera tal que este aniversario coincida para nosotros con una nueva estrategia contra las fuerzas de opresión racista de Sudáfrica. Si queremos ahorrarnos otros fracasos a nuestra Organización debemos estudiar seriamente sendas distintas de las exploradas hasta ahora. Nuestra acción y nuestra actitud podrán ser decisivas para el futuro de nuestros hermanos sudafricanos. Superemos en la acción nuestras divergencias y tomemos conciencia de nuestra solidaridad.

65. En sus recomendaciones, que apoyamos plenamente, el Comité Especial contra el *Apartheid* ha trazado el camino más apropiado para que las Naciones Unidas y la comunidad internacional logren el advenimiento de la justicia y la igualdad en Sudáfrica.

66. Hasta ahora ha habido unanimidad en cuanto al deber de suministrar toda la ayuda necesaria al pueblo oprimido de Sudáfrica y la urgencia de llevar a conocimiento de la opinión mundial la multiplicidad y gravedad de las prácticas racistas de la minoría blanca contra el pueblo sudafricano. Es sobre la necesidad de reunir al Consejo de Seguridad para examinar el problema del *apartheid* y la oportunidad de tomar medidas como el fortalecimiento del embargo y las sanciones económicas contra Pretoria, que las Naciones Unidas han conocido la defección. Invitamos a los asociados de Pretoria a hacer una nueva evaluación de la situación, recordando que es peligroso sacrificar la causa de la paz mundial y de la moral internacional a intereses inmediatos que sólo pueden ser efímeros.

67. Todos los esfuerzos de persuasión moral han fracasado desde hace muchos años, por lo que el único medio eficaz de cambiar la situación sería aplicar sanciones económicas totales y reforzar el embargo obligatorio de las armas destinadas a Sudáfrica. Ante la cantidad de violaciones comprobadas, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que tomen medidas concretas para colmar los vacíos y poner remedio a las escapatorias al embargo de armamentos.

68. La delegación de Túnez cree que las sanciones económicas totales son políticamente oportunas, económicamente posibles y jurídicamente justificadas; y para ser eficaces, estas sanciones deberán ser totales y respetadas por todos los Estados.

69. Es hora ya de que el Consejo de Seguridad asuma las responsabilidades que le impone la Carta, y encare medidas efectivas para aplicar seriamente sanciones contra el gobierno racista de Pretoria. Esta decisión respondería a las preocupaciones de los Estados amantes de la paz y a las aspiraciones legítimas de la mayoría africana de Sudáfrica que ve en ella uno de los medios más eficaces para liberarse del yugo de la dominación colonial. El fracaso de todas las tentativas emprendidas hasta ahora debería llevar al Consejo de Seguridad a enfrentar sus responsabilidades y prevenir una conflagración general que no tardaría en estallar si no se adoptan las medidas que se imponen. Es el único camino que sigue abierto. Esta forma de acción es una necesidad tanto más imperiosa cuanto que es la única que puede detener a los racistas en su marcha.

70. Todas las medidas que haya de adoptar el Consejo de Seguridad deberían contar con el apoyo pleno y sin reservas de los Estados Miembros, en especial de los asociados de Sudáfrica. Estos deberían poner fin a su política actual, que no hace más que agravar una situación ya explosiva. Les hacemos un llamamiento acuciante para pedirles que trasciendan la filosofía vana y detestable del beneficio inmediato.

71. Consideramos que, en interés de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad no debiera vacilar frente a la arrogancia de Pretoria y, basado en las disposiciones del Capítulo VII de la Carta debiera, decretar sanciones coercitivas que la situación prevaleciente en Sudáfrica justifica ampliamente y que constituyen la única forma de asegurar un arreglo pacífico para la cuestión del *apartheid*.

72. Para terminar mi delegación desea reafirmar su total solidaridad con la noble lucha que lleva a cabo el pueblo sudafricano bajo la conducción del Congreso Nacional Africano y asegurarle que Túnez seguirá apoyándolo plenamente hasta que se haya logrado el establecimiento de un régimen democrático multirracial en Sudáfrica.

73. Sr. McHENRY (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los problemas del *apartheid* — el sistema de dominación racial oficial e institucionalizado en la República de Sudáfrica — han constituido un tema prioritario en el programa de la Asamblea General desde hace muchos años. No siento satisfacción alguna en predecir que, por cierto, el tema continuará siendo motivo de creciente preocupación para las Naciones Unidas y la comunidad internacional en los años venideros. Nuestras naciones, individual y colectivamente, se verán obligadas a alzar su voz acerca de las cuestiones suscitadas por la práctica del *apartheid* en Sudáfrica. Nos veremos obligados a hacerlo porque estas prácticas son incompatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas que exigen el respeto universal de los derechos humanos, de las libertades humanas y de la dignidad humana. Nos veremos obligados a hacerlo porque estas prácticas pueden tener graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

74: Pero la cuestión de la cual depende el futuro de Sudáfrica es si el Gobierno y el talentoso pueblo de ese país están dispuestos o no a enfrentar la sombría realidad de su situación y a escoger las duras opciones que decidirán si su futuro será de paz, prosperidad y armonía racial, o de disensión racial, violencia y levantamientos.

75. Este año hemos visto una creciente turbulencia y disturbios en Sudáfrica. Hemos presenciado un boicót estudiantil masivo de las escuelas segregadas de Sudáfrica, boicót que paralizó durante meses el sistema educacional. Este año hemos visto una creciente conciencia por parte de lo que se llama la comunidad de color de Sudáfrica y una mayor identificación de sus propios anhelos de justicia y dignidad con los de sus conciudadanos que integran la mayoría negra. También hemos presenciado una creciente cohesión dentro de la comunidad negra a medida que dirigentes negros cada vez más audaces buscan un terreno común para insistir en sus exigencias de igualdad de derechos y de justicia.

76. La respuesta de las autoridades sudafricanas ante estos acontecimientos ha sido signada hasta ahora por la confusión y la vacilación. Por un lado, hemos visto el recurso habitual y siempre inútil de adoptar medidas represivas para tratar de sofocar la creciente presión de cambio, como ocurrió este verano cuando cientos de estudiantes que participaron en el boicót y sus partidarios dentro de la comunidad blanca y no blanca fueron detenidos. Al mismo tiempo, hemos visto con mayor frecuencia una franca admisión por parte de los principales ciudadanos sudafricanos de que ha fracasado la política de desarrollo económico separado, encarnada claramente en la política de territorios patrios. Cada vez un número mayor de blancos se unen a los negros para impugnar el sistema del gran *apartheid*. Los dirigentes gubernamentales y los legisladores al enfrentar la creciente evidencia del fracaso del sistema de *apartheid*, parecen buscar nuevas opciones, según lo vemos claramente en la pléyade de nuevos esquemas constitucionales que están siendo sugeridos y debatidos.

77. No creo que se pueda hacer caso omiso del fermento actual dentro de Sudáfrica, ni que se puedan por alto los compromisos de cambio, a veces tardíos o retóricos de algunos funcionarios gubernamentales de Sudáfrica, o los cambios realizados durante el año transcurrido. Por cierto, hay un mayor debate interno en Sudáfrica hoy en día, y por cierto hay un esfuerzo también para administrar el *apartheid* con mayor sutileza.

78. No debemos denigrar la importancia de estos cambios ni las pruebas de que hoy se hace gala de una mayor sensibilidad. Por cierto celebramos estos cambios. Pero tampoco tendríamos que engañarnos en cuanto a su verdadero alcance. Cometeríamos un grave error si interpretáramos este creciente reconocimiento de la necesidad de cambio como un signo de que el Gobierno y la comunidad blanca han contraído un compromiso para efectuar cambios estructurales fundamentales y necesarios en la sociedad sudafricana. Aún estamos por ver la plena participación política de la mayoría de los ciudadanos sudafricanos en el Gobierno de su país. Aún estamos por ver que todos los ciudadanos sudafricanos participen en las decisiones, aún en aquellas relativas a los cambios que están ocurriendo hoy en día.

79. La República de Sudáfrica se encuentra actualmente en una coyuntura crucial de su historia: debe escoger uno de dos caminos para ocuparse de las legítimas exigencias de la mayoría de su pueblo. Uno es el camino de un logro pacífico del consenso político que sienta las bases de un gobierno democrático y pacífico entre los diversos grupos. El otro es el camino de continuar resistiendo el cambio.

80. No es necesario buscar ejemplos para reconocer que el camino de la resistencia, de la no promoción de cambios pacíficos para alcanzar metas convenidas a un ritmo lento, a corto plazo conducirá sólo a la violencia y a una polarización mayor de la sociedad. A la larga, esta resistencia no podrá sofocar el deseo de todo el pueblo sudafricano de gozar plenamente de sus derechos civiles, políticos y humanos. Al considerar el ejemplo de Zimbabwe, no nos cabe deplorar el número de vidas y los muchos años perdidos en la lucha entre aquellos que se oponían a lo inevitable y aquellos que estaban convencidos de que

lo inevitable llegaría. La situación de Zimbabwe ha demostrado que la negociación puede conducir a un cambio ordenado de gran alcance, y que se puede lograr una transición pacífica, aunque sea difícil, cuando el pueblo en su conjunto reconoce que el cambio en beneficio de todos.

81. No quiero decir que la solución específica para Zimbabwe sea la solución para Sudáfrica. Todos nos damos cuenta de la considerable diferencia que existe entre los dos países y del carácter único de la situación de Sudáfrica. Mi Gobierno se ha cuidado mucho de no proponer ningún plan específico para hallar una solución en Sudáfrica. En realidad, hemos recalado que este plan debe ser elaborado por el pueblo de Sudáfrica, por todo el pueblo de Sudáfrica. Sin embargo, creo que los años trágicos de guerra en Zimbabwe y el frágil proceso de reconciliación en curso en esa sociedad nos ofrecen, a la vez, una advertencia en cuanto a los peligros que se derivan de la resistencia al cambio y la esperanza de que aún se pueda lograr un arreglo pacífico en Sudáfrica.

82. El futuro de Sudáfrica depende del rumbo que tomen el pueblo y el Gobierno de Sudáfrica en la eliminación de la política de *apartheid* y en la consecución de la igualdad de derechos para todos sus ciudadanos, incluida la de derechos políticos, y una voz libre y plena en la determinación de su propio destino.

83. Estoy convencido de que no se logrará ningún progreso en Sudáfrica hasta que todos los sudafricanos, independientemente de su raza, se reúnan y encuentren el nivel de avenencia que siente las bases de un Gobierno justo y representativo. Aquí también las autoridades sudafricanas parece que están tratando de tomar medidas iniciales para establecer un nuevo foro nacional en el cual pueda debatirse el futuro del país. Pero las autoridades deben saber que estos esfuerzos seguirán siendo objeto de sospecha tanto por parte de los sudafricanos negros como de la comunidad internacional, siempre que se sigan excluyendo a ciertos segmentos de la población y siempre que el programa excluya todo debate sobre los cambios fundamentales y de la go alcance que han de realizarse si se desea alcanzar un orden social y político justo y equitativo.

84. Exhorto firmemente al Gobierno de Sudáfrica a que nos dé una señal de su voluntad de comenzar un diálogo genuino con todo el pueblo. Esta señal podría hacerse en forma convincente por medio de una serie de medidas encaminadas a corregir las injusticias del pasado y a establecer la fe en el futuro. Estas medidas podrían incluir una amnistía incondicional para todos los encarcelados, detenidos o exiliados por su oposición al *apartheid*; el fin de la violencia contra los pacíficos manifestantes contra el *apartheid* y contra aquellos que se encuentran detenidos, incluyendo los presos políticos; la derogación de todas las proscripciones de los partidos políticos y las organizaciones opuestas al *apartheid*; la terminación de todos los juicios políticos, y el suministro de iguales oportunidades educacionales a todos los sudafricanos como una medida fundamental para la eliminación de raíz del *apartheid*.

85. Estas medidas no solamente darían pruebas de la buena fe de Sudáfrica para prepararse a crear un gobierno representativo, sino que también conducirían

a la liberación de los encarcelados y detenidos, a la eliminación de las restricciones y a la vuelta del exilio de los dirigentes políticos, cuya participación será imprescindible en cualquier empeño por alcanzar un arreglo exitoso.

86. El cambio llegará a Sudáfrica, y puede llegar merced a las decisiones del Gobierno sudafricano o a pesar de ellas. Más vale que el Gobierno de Sudáfrica sea firme en reconocer la inevitabilidad del cambio y en trabajar en la consecución de ese cambio en lugar de oponerse a él.

87. Ahora especialmente hay quienes creen que los acontecimientos políticos o económicos fuera de Sudáfrica aliviarán de alguna forma la situación de Sudáfrica, que las nuevas caras serán un poco más conciliadoras que las antiguas. Estas esperanzas se basan en una premisa falsa. El Gobierno y el pueblo sudafricanos deben saber que sus problemas provienen de dentro y no de fuera. Ninguna nación con honor podrá asociarse estrechamente con Sudáfrica mientras subsista el *apartheid*. El aislamiento que se ha cernido progresivamente sobre Sudáfrica desde la fundación de las Naciones Unidas continuará inevitablemente por más que haya caras nuevas.

88. Mientras continúe el *apartheid* en Sudáfrica, habrá frustración, anhelos denegados y violencia. Cuanto más continúe el *apartheid*, mayor será la frustración y más generalizada la violencia. Estoy convencido de la necesidad de un cambio pacífico y de la capacidad de ese cambio para resolver incluso los problemas más espinosos. Creo que la situación de Sudáfrica puede ser resuelta pacíficamente siempre que el Gobierno sudafricano lo desee. Exhortamos a Sudáfrica a que aproveche esta oportunidad para iniciar los cambios fundamentales con el fin de comenzar la eliminación del *apartheid*. Nos preocupa el hecho de que con el correr del tiempo se pierda la oportunidad. Quizás las palabras proféticas de Alan Paton se conviertan en realidad. Recordarán ustedes el párrafo de su libro "Llora, querido país", en que cita a Msimangu, que no odiaba a nadie hombre, pero que sentía un gran temor de que "un día, cuando ellos se inclinan hacia el amor, encontrarán que nosotros nos inclinamos hacia el odio".

89. Por último, creo que es importante ocuparse del papel y de la responsabilidad que este órgano y la comunidad internacional en general deben desempeñar en la evolución de esta situación.

90. El Gobierno de los Estados Unidos se ha unido a otros miembros de la comunidad internacional para condenar el sistema del *apartheid* en Sudáfrica. Nos hemos unido a otros miembros del Consejo de Seguridad para la imposición de un embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica, y hemos rebasado las exigencias de esa resolución al imponer medidas todavía más estrictas en nuestra propia legislación y normas nacionales para poner fin a la corriente de armas y de equipos con ellas relacionados hacia Sudáfrica. Pensamos que estas medidas eran necesarias para subrayar nuestra firme oposición al *apartheid*.

91. Pero, al echar una mirada hacia el futuro, creo que nosotros y los demás miembros de la comunidad internacional debemos encontrar también los medios que permitan demostrar nuestra actitud positiva, ofreciendo nuestro aliento y nuestros buenos oficios

como mediadores y promotores del cambio. Este rumbo ciertamente será largo y difícil y estará preñado de frustración. Pero si estamos verdaderamente consagrados a la posibilidad de llevar a cabo cambios pacíficos en Sudáfrica y a hacer emerger una sociedad en que haya justicia e igualdad raciales en beneficio de todos, tal rumbo es el que debemos seguir.

92. Sr. MUÑOZ LEDO (México): Todos los años, desde que dieron comienzo los trabajos de la Organización, ha sido inscrito en los programas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad el tema de la política de discriminación racial en Sudáfrica.

93. Semejante perseverancia da testimonio de nuestro apego a los principios de las Naciones Unidas, pero también de las resistencias que éstos encuentran en su aplicación práctica. Este debate representa, para quienes luchamos contra la discriminación racial, la renovación de un compromiso y, para quienes han elegido el camino de la complicidad, la reiteración de una condena.

94. Mayor es el número de naciones independientes y más amplia es la voluntad internacional porque cesen las prácticas discriminatorias. Bajo el impulso de los movimientos de liberación en Africa, se fortalece la determinación de las mayorías sudafricanas en favor de la igualdad racial. Sin embargo, y simultáneamente, se incrementa el poder económico y político del Gobierno de Pretoria, mediante una red de alianzas, no por disfrazadas menos evidentes.

95. Mi delegación ha formulado ya, en el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, un llamado para que en este asunto vital hagamos a un lado toda mistificación. Sudáfrica no sólo encarna formas reprobables de opresión y desprecio al ser humano, sino expresa también un equilibrio general de poder que, por desgracia, es contrario a los principios que postulamos.

96. La persistencia de un sistema de vida próximo a la esclavitud es sólo en apariencia anacrónico. Sobreviven esos sistemas, porque predominan todavía fuerzas que anteponen sus intereses económicos y estratégicos al respeto a los derechos humanos más elementales. Sudáfrica es, así, el más arrogante bastión de una mentalidad colonialista contra cuyas manifestaciones luchamos en todos los foros, con el propósito de establecer un nuevo orden económico internacional y una relación más justa entre los pueblos.

97. Desafortunadamente, el régimen del *apartheid* no es sólo un remanente del pasado, sino un símbolo del presente. Si bien perpetúa antiguas formas de explotación también encarna las luchas que, hoy mismo, en distintos niveles, libran los países en desarrollo, así como las resistencias que obstinadamente se les oponen en la realidad.

98. Este carácter global y sintomático de la cuestión sudafricana se pone de manifiesto en la imposibilidad de aplicar el embargo de armas decretado por el Consejo de Seguridad en su resolución 418 (1977). De un lado, la comunidad internacional sostiene formalmente una decisión clave. Del otro, algunos miembros de esa misma comunidad, en una extraña dualidad de posiciones, permiten que esa decisión se viole y que sus objetivos se frustren.

99. La delegación de México se unió a otras en el Consejo de Seguridad para que el Comité encargado de evaluar la aplicación del embargo recomendara medidas encaminadas a cerrar todos los resquicios y escapatorias que lo han hecho nugatorio. El informe respectivo³, es revelador de los grandes obstáculos efectivos que se han interpuesto para hacer efectivo el embargo, lo que ha propiciado la creación de una red de colaboración internacional por la que el régimen sudafricano disfruta hoy de una temible y sofisticada industria militar.

100. La colaboración nuclear con Sudáfrica es otro lamentable ejemplo. Para tantos países que, como el mío, han asumido serias obligaciones políticas respecto de los usos de la energía nuclear, resulta desalentador que Sudáfrica — cuya confiabilidad internacional es nula — reciba más intensa cooperación en estos campos que cualquiera de nuestros Estados, con las graves consecuencias que ello entraña para la paz y la seguridad del mundo.

101. Durante los últimos meses, Sudáfrica ha promovido una política de modificaciones aparentes, destinada a la cooptación en lo interno y al engaño de la opinión pública internacional. Para ello ha encontrado el apoyo de un gran número de empresas extranjeras, algunas de las cuales han adoptado los llamados "códigos industriales de conducta" cuyo propósito es tranquilizar conciencias y ofrecer justificaciones a los inversionistas que se benefician de un sistema de explotación racial.

102. Para decirlo con las palabras del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica: "En el núcleo de la política de *apartheid* encontramos sus objetivos reales; la obtención máxima de utilidades manteniendo los recursos humanos y materiales del país sujetos a la sobre explotación por compañías locales y multinacionales". Esto es, la versión cínica y descarnada de las vinculaciones económicas que caracterizan, en muchas partes, al sistema económico neocolonial.

103. En este 34º año en que analizamos el tema en las Naciones Unidas, la delegación de México desea reiterar su invariable oposición y rechazo al régimen sudafricano, por lo que es y por lo que simboliza. Reafirma asimismo la decisión de su Gobierno de no vender petróleo crudo o sus derivados a Sudáfrica y de apoyar toda medida, si es preciso de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta, para aislar económica y políticamente a Sudáfrica.

104. Hace igualmente votos porque podamos convertir nuestro compromiso en acción efectiva, de modo que entre todas las naciones y los hombres de buena voluntad podamos vencer este reto, el mayor para la autoridad moral de las Naciones Unidas.

105. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Luxemburgo, quien hablará en nombre de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea.

106. Sr. PETERS (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): A través del debate sobre el *apartheid* que se realiza anualmente en este recinto, la comuni-

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1980, documento S/14179.*

dad internacional manifiesta su rechazo unánime del sistema de segregación y discriminación raciales practicado por el Gobierno de Sudáfrica. Los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea han condenado este sistema en forma reiterada e inequívoca.

107. Los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea son conscientes de los numerosos aspectos políticos, económicos y humanos del *apartheid* y deploran vivamente sus efectos nefastos. El régimen de *apartheid*, fundado en la segregación racial, la discriminación, la explotación y la represión, hace padecer a la mayoría de la población sudafricana inmensos sacrificios, con el fin de asegurar la dominación política y económica de una minoría. Para nosotros, este sistema constituye un insulto a la dignidad de la persona humana y una violación de toda idea de libertad personal.

108. El *apartheid* es tanto más condenable cuanto constituye una forma institucionalizada de negación de los derechos fundamentales del hombre. En este sentido, es inconciliable con los principios que constituyen el fundamento mismo de las sociedades de nuestros países, y representa un flagrante desafío a los principios y objetivos de nuestra Organización.

109. El ciclo de violencia engendrado por el *apartheid* ha suscitado en numerosas oportunidades la emoción del mundo. El ejemplo más reciente son las huelgas y manifestaciones de los últimos meses y la represión que les ha seguido. Esta situación nos preocupa seriamente.

110. Estas son las consideraciones que, según nosotros, deben guiar a la Asamblea General en su examen del problema que se debate.

111. Al respecto, permítaseme exponer la posición de los países de la Comunidad Europea sobre los distintos aspectos del *apartheid*.

112. Los nueve buscan activamente el objetivo de un cambio fundamental, por medios pacíficos, del sistema de discriminación y segregación raciales del Gobierno de Sudáfrica. Para nosotros, no resultarían satisfactorias simples modificaciones. Hemos observado que las autoridades sudafricanas han adoptado o han anunciado ciertas medidas con miras a modificar algunos aspectos de la legislación sobre el *apartheid*. Los nueve esperan que esas medidas representen una nueva toma de conciencia de parte de los responsables sudafricanos y el comienzo de una evolución hacia el abandono del *apartheid*. En este caso, podrían constituir un paso en el buen sentido. Ha de quedar en claro que, para nosotros, debe desaparecer todo el sistema de *apartheid*, dejando paso a un gobierno basado en una democracia verdaderamente representativa. Los nueve consideran que deben utilizarse con ese fin todos los medios de que se dispone, especialmente los medios de comunicación existentes.

113. Con el mismo espíritu, los nueve condenan la política de bantustanes practicada por el Gobierno sudafricano y piden que se le ponga fin. De ahí que no hayan reconocido a ninguno de estos territorios artificiales.

114. Simultáneamente con nuestra condena de la legislación sobre el *apartheid*, denunciaremos la aplicación de las leyes racistas por medios a menudo

brutales y arbitrarios. La frecuencia de los procesos políticos y el número de presos políticos en Sudáfrica dan testimonio de la represión sistemática y despiadada contra quienes procuran edificar una sociedad justa y equitativa. Al respecto, reiteramos nuestro pedido al Gobierno sudafricano de que libere inmediatamente y sin condiciones a todos los que se hallan encarcelados con motivo de sus convicciones políticas.

115. Los nueve están preocupados por las formas particulares de discriminación de que son objeto los trabajadores negros en Sudáfrica. En ese sentido, celebran el carácter alentador de los primeros resultados de la puesta en vigor en las sociedades europeas del Código de conducta para las empresas que tengan filiales, sucursales o representaciones en Sudáfrica, aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve países de la Comunidad Europea, en 1977 en Bruselas⁴. No dudan de que todavía pueda lograrse progreso en la definición y aplicación de este instrumento. Los nueve intensificarán sus presiones tendientes a promover un cambio pacífico, y continuarán examinando los medios que podrían utilizar en común para influir sobre el Gobierno sudafricano.

116. Las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en los esfuerzos por eliminar el *apartheid*. Los nueve comparten este objetivo general de nuestra Organización. En particular, respetan estrictamente el embargo sobre los envíos de armas con destino a Sudáfrica, impuesto mediante la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad.

117. Los nueve adhieren estrictamente al principio olímpico de no discriminación y rechazan toda forma de *apartheid* en los deportes. Aunque respetan la independencia de las organizaciones privadas y el derecho fundamental de las personas de viajar libremente al extranjero, los Gobiernos de los nueve países de la Comunidad Europea seguirán desalentando resueltamente los contactos deportivos que supongan una discriminación racial.

118. Desde hace un tiempo, los Estados vecinos de Sudáfrica realizan esfuerzos tendientes a reducir su dependencia de ese país. Nos parecen alentadoras estas iniciativas destinadas a fortalecer la coordinación regional y su autosuficiencia en el campo económico. En la Conferencia que ha de celebrarse en Maputo a fines de este mes, los nueve examinarán la forma de asociarse a esta importantísima iniciativa.

119. Por lo demás, los nueve continuarán aportando sus contribuciones a los Fondos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales privadas, cuyo objetivo es ayudar a los sudafricanos que se han visto obligados a abandonar sus hogares.

120. Para concluir, los nueve reiteran su condena de la política de *apartheid* y su convencimiento de que está condenada al fracaso. Si el Gobierno de Sudáfrica sigue oponiéndose al establecimiento de una sociedad basada en la igualdad y la justicia, sin distinción de color y raza, las perspectivas de una evolución pacífica en ese país tenderán a desaparecer. Los nueve esperan que el Gobierno sudafricano responda sin tardanza a la expectativa de la comunidad internacional.

⁴ Véase A/32/267, anexo.

121. Sra. KOZAKOU-MARKOULI (Chipre) (*interpretación del inglés*): Una vez más se presenta a consideración de la Asamblea General la cuestión de la política racial de *apartheid* que practica el régimen sudafricano. Hace ya más de tres decenios que las Naciones Unidas vienen bregando persistentemente por la erradicación de la doctrina y práctica del *apartheid* y la discriminación racial, pero todavía no ha cesado la opresión de la mayoría negra en Sudáfrica. Por el contrario, ha aumentado y sigue constituyendo una de las cuestiones más candentes y humillantes de nuestro tiempo.

122. Aún no ha variado la política inhumana de opresión, explotación y discriminación que el régimen de Pretoria aplica a millones de negros sudafricanos, cuya falta principal es la de no haber nacido blancos. Inclusive se ha agravado de tal manera que parece reflejar el total desprecio e insensibilidad del régimen sudafricano ante la creciente oposición de sus víctimas inocentes y la condena enérgica y unánime de la comunidad internacional. El régimen racista de Sudáfrica sigue medrando y floreciendo, mientras continúan violándose burdamente la dignidad, los derechos y las libertades más fundamentales de los africanos de dicho país.

123. La Carta de las Naciones Unidas se basa en la dignidad de todos los seres humanos y busca, entre otros objetivos básicos, lograr la cooperación internacional para promover y alentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Ya está aceptado que toda doctrina o teoría de diferenciación o superioridad racial es intrínsecamente falsa. La historia también ha demostrado que es moralmente condenable y que en todos los momentos ha llevado a considerables injusticias sociales y a guerras que culminaron en la destrucción y extinción de vidas humanas.

124. El régimen racista de Sudáfrica ha formulado la filosofía y ha institucionalizado la doctrina de que las personas negras son inferiores, y les ha negado sus derechos y libertades más fundamentales, imponiéndoles condiciones de vida calculadas para dar como resultado su aislamiento y segregación, impidiéndoles participar en la vida política, social y cultural de su país. Debido a la característica fundamental del sistema de *apartheid*, por la que toda su estructura, ya sea jurídica, política o económica, se basa en la discriminación racial, la desigualdad y la injusticia, ha tenido que hacer frente a lo largo de los años a la vigorosa condena y el horror de las naciones del mundo que se identifican con el pueblo oprimido en su lucha sin tregua por liberar a Sudáfrica del racismo, la opresión, la explotación y el saqueo. Esto obedece a que la causa de la dignidad humana, de los derechos fundamentales del hombre, es una responsabilidad común que todos debemos asumir en cualquier país, sin importar el color que se tenga o la religión que se practique.

125. A esta condena e indignación crecientes de la comunidad internacional, el régimen de Sudáfrica responde vergonzosamente continuando con la adopción de más medidas represivas. El informe de este año del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/35/22] proporciona información importante

respecto al aumento de la represión, en nombre del régimen sudafricano, contra los opositores de su sistema. La labor del Comité Especial es sumamente encomiable, y quisiéramos en este momento expresar nuestro sincero reconocimiento ante sus esfuerzos incansables por examinar todos los aspectos de la política de *apartheid* en Sudáfrica y sus repercusiones internacionales y por promover la difusión más amplia posible de la información sobre los crímenes de *apartheid* y de la justa lucha que libra el pueblo oprimido de Sudáfrica.

126. El recuerdo de la matanza de Soweto y del levantamiento estudiantil de 1976-1977, en los que resultaron muertos, heridos y arrestados miles de escolares, continúa candente e inextinguible. El año pasado, como lo reveló el informe del Comité Especial, se vio caracterizado por un nivel creciente de resistencia nacional contra el *apartheid*. Las manifestaciones en masa de estudiantes negros que protestaban contra la persistente discriminación racial y opresión en la educación, se vieron sometidas a cruel represión. Las huelgas de los trabajadores negros en pro de un sueldo que permita vivir y de derechos sindicales, fueron suprimidas mediante arrestos en masa de sindicalistas. Miles de presos políticos sufrieron torturas y tratos inhumanos. Mientras pretende engañar al mundo en el sentido de que está a favor de supuestas reformas que han de amenguar la opresión racial, el régimen sudafricano promulga más legislación represiva sobre la base de la política de *apartheid* y tiende a salvaguardar y a perpetuar el dominio blanco sobre la vasta mayoría, los negros.

127. La delegación de Chipre condena vigorosamente todas esas medidas represivas del régimen sudafricano mediante las cuales no sólo demuestra que hace caso omiso de la opinión mundial, sino que lanza un desafío a la comunidad internacional. Lo que es más trágico, así se abre camino a la eliminación total de los míseros vestigios de libertad y de esperanza de una solución pacífica con lo que se aproxima cada vez más la inevitable posibilidad de la resistencia violenta y del enfrentamiento racial. Por lo tanto, es imperativo que todas las naciones intensifiquen sus acciones para promover el aislamiento del régimen de Sudáfrica y la liberación de la mayoría negra, evitando así un conflicto más amplio. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial y solemne de asegurar que sus objetivos y propósitos fundamentales no sean desafiados y que no se violen burdamente sus principios básicos. Ello es imperativo no sólo debido a la justicia intrínseca y a los principios involucrados sino, lo que es más importante, porque la militarización continua y la capacidad nuclear de Sudáfrica constituyen una grave amenaza a la paz internacional en el continente africano y en el mundo entero.

128. Las resoluciones de las Naciones Unidas han pedido reiteradamente que los Estados Miembros adopten medidas concretas, inclusive la finalización de la colaboración económica, militar y nuclear con Sudáfrica. La vasta mayoría de los Estados han tomado medidas concertadas para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y para cesar todo tipo de vinculación económica o de otra naturaleza con el régimen de *apartheid*. Sin embargo, como lamentablemente podemos ver en el reciente informe

del Comité Especial, ciertos Estados continúan poniendo sus consideraciones económicas y de otro tipo por encima de los principios y creencias profesadas, por encima de los meros requerimientos de la conciencia y siguen manteniendo relaciones económicas importantes con Sudáfrica. Todas las naciones tienen una obligación especial para con la humanidad en su conjunto y deben hacer todo lo posible para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y ejercer la máxima presión posible sobre Sudáfrica para obligarle a acceder a las justas demandas de la mayoría negra.

129. Chipre, por su parte, no tiene relación alguna con Sudáfrica, ya que desde su independencia impuso sanciones comerciales, económicas y de otro orden contra ese país, con el que prohibió además todo tipo de comunicación aérea o marítima. No mantenemos ninguna relación diplomática, consular, cultural, deportiva ni de ningún otro orden con Sudáfrica. Además, dentro de nuestro limitado potencial, contribuimos regularmente al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional y a otros fondos de las Naciones Unidas para Sudáfrica. Somos un pequeño país en desarrollo con nuestras propias dificultades financieras, que aumentaron considerablemente después de los acontecimientos bien conocidos de 1974, pero estamos plenamente comprometidos con el principio de igualdad racial y étnica en todos los países. Estamos firme y sinceramente del lado del pueblo oprimido de Sudáfrica y dispuestos a apoyar, como lo hemos hecho constantemente durante años, todas las iniciativas de las Naciones Unidas que faciliten y allanen el camino para la erradicación de la discriminación racial en Sudáfrica.

130. El Gobierno de Chipre condena vigorosamente la política de bantustanización por medio de la cual el régimen sudafricano se propone amontonar el 70% de su población en el 13,5% de su territorio anunciando la supuesta independencia de los bantustanes, que han sido creados para consolidar la política inhumana de *apartheid*, perpetuar la dominación de la minoría blanca y despojar al pueblo africano de Sudáfrica de sus derechos inalienables. El desarraigo forzoso de la población y su transferencia masiva a otras zonas con el fin de alterar la estructura geográfica y producir el desmembramiento artificial de un país, viola su integridad territorial y los derechos y libertades del pueblo.

131. La política de *apartheid* y de discriminación racial de Sudáfrica constituye una de las páginas más oscuras de nuestro tiempo. Se ha hecho urgente e imperativo aumentar los esfuerzos concertados para la total erradicación del *apartheid* especialmente complementando el embargo de armas con sanciones económicas amplias y obligatorias en virtud de lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta. También es esencial que sea intensificada la lucha por la libertad y la libre determinación. El ejemplo de Zimbabwe es alentador e ilumina el camino para el pueblo en lucha y oprimido de Sudáfrica. La historia demuestra que la lucha de los pueblos que bregan por una causa justa, por su libertad y los derechos humanos siempre lleva, por largo tiempo que ello tome, a su liberación. La marcha de la historia nunca cambia

y la lucha del pueblo contra el *apartheid*, la opresión y la injusticia inevitablemente triunfará.

132. Sr. KOMATINA (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Quizá no haya ningún otro tema en las relaciones internacionales respecto al cual la comunidad internacional haya logrado un mayor grado de acuerdo que en el rechazo del *apartheid* y en la necesidad de eliminarlo como sistema que degrada la dignidad humana y amenaza la paz y la seguridad internacionales. Hay una virtual unanimidad en el sentido de que el *apartheid* es un crimen de lesa humanidad, crimen que, lamentablemente, sigue impune.

133. Sin embargo, la cuestión del *apartheid* figura una vez más en el programa de la Asamblea General, ya que no ha sido resuelta. Para empeorar aún más las cosas, los esfuerzos para su solución distan mucho de estar a la altura de los objetivos que han de lograrse.

134. En este mismo momento, cuando estamos considerando esta cuestión una vez más, el régimen racista minoritario de Sudáfrica sigue desafiando a las Naciones Unidas y a la opinión pública internacional al persistir en su política de opresión en lo interno y de agresión en el exterior. Los arrestos, la tortura, la persecución y todo tipo de vejámenes de la persona humana, se han convertido en un acontecimiento cotidiano en la vida de este Estado, que nos recuerda a los regímenes nazis de Europa entre las dos guerras mundiales. Los sangrientos enfrentamientos con el pueblo, tales como los de Sharpeville en 1960 y Soweto en 1976, se hacen cada vez más frecuentes. Ahora en 1980, son los niños inocentes, los estudiantes, las mujeres y los ancianos los que se han vuelto víctimas crecientes del terror policíaco. Al mismo tiempo, el régimen racista en su desesperación fútil, se empeña en internacionalizar el conflicto con el pueblo oprimido de Sudáfrica y aplazar su propio colapso inevitable. Con este fin, los actos de agresión y terror contra los Estados vecinos de Angola, Zambia, Botswana y Mozambique se han convertido en una práctica habitual. Es evidente que los militaristas de Pretoria tratan de intimidar a los países vecinos y socavar su solidaridad con el pueblo oprimido de Sudáfrica y su lucha de liberación.

El Sr. Mashingaidze (Zimbabwe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

135. Una vez más, al igual que tantas otras en el pasado, se ha demostrado que cuando no es posible que un pueblo logre la independencia por medios pacíficos, tiene que alzarse en armas. La resistencia creciente del pueblo de Sudáfrica es una muestra de ello. Es cada vez más evidente que los enfrentamientos entre la minoría gobernante y la mayoría oprimida se vuelven más ayudados cuando ésta exige que sus derechos inalienables, garantizados a todos los pueblos por la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, le sean reconocidos. Simultáneamente al crecimiento de la resistencia popular crece también el apoyo que presta la comunidad internacional al movimiento de liberación. Pero esta solidaridad tendría que ser más firme, más amplia y más concreta. Esta es no solamente nuestra obligación para con un pueblo oprimido, sino también nuestra contribución para eliminar un

punto de tirantez y de crisis que se hace más agudo y más extenso día a día.

136. En lugar de extraer conclusiones normales en cuanto a la necesidad absoluta de cambiar la situación actual, el régimen racista de Sudáfrica, al igual que cualquier otro sistema basado en la coacción, se empeña, manteniendo el reinado del terror, en sofocar la resistencia popular y conservar sus posiciones vitales y los intereses de la minoría gobernante.

137. Después de Soweto y Sharpeville, las víctimas del terror sudafricano se han ido convirtiendo en un símbolo creciente de la lucha de liberación. Se han disipado los mitos históricos sobre los amos absolutos de la suerte de este pueblo. La lucha del pueblo de Sudáfrica se ha convertido en una parte de la lucha general por la liberación de la dominación extranjera. La creencia de que la masa amorfa seguirá siendo víctima de los privilegios e intereses en la carrera de ganancias está demostrando ser una ilusión con la que ya no pueden engañarse ni sus más firmes partidarios.

138. El sistema del *apartheid*, que se basa en la desigualdad "desde la cuna hasta la tumba" en todas las esferas de la vida política, económica y social, sufrirá la suerte de todos los sistemas opresivos.

139. Las autoridades racistas de Pretoria no podrán sobrevivir ni siquiera aplicando la política de bantustanización, con la cual tratan de engañar al mundo estableciendo pretendidos Estados independientes. El objetivo real de esta política es dislocar la unidad nacional, impedir la formación de una conciencia nacional y asegurarse una fuente de mano de obra barata.

140. El régimen racista trata de extender el sistema de los bantustanes a la ilegalmente ocupada Namibia, donde se empeña en perpetuar la explotación de los recursos naturales de ese territorio internacional dando el poder a un régimen fantoche. Ahora precisamente estamos presenciando el intento de Sudáfrica de sabotear la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para Namibia al plantear, entre otras cosas, la exigencia absurda de que las Naciones Unidas deberían desistir de su apoyo a la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) como el único representante legítimo del pueblo namibiano.

141. Lamentablemente, esa política y práctica del régimen minoritario racista sigue gozando de la asistencia y el apoyo directos e indirectos de diversas fuerzas. Es inaceptable, en nuestra opinión, que hasta los círculos oficiales de algunos países adopten una posición tolerante para con el *apartheid*, dando preferencia a los intereses económicos de las empresas transnacionales o a consideraciones estratégicas en el contexto del enfrentamiento extrarregional.

142. Las resoluciones de la Asamblea General han exhortado a los Estados Miembros durante muchos años a que realicen un boicot para aislar a Sudáfrica y obligarla así a renunciar a su política de *apartheid*. Esas resoluciones instan a cesar toda cooperación con el régimen racista en materia política, militar, económica y cultural, así como en el sector de los deportes. A pesar de esto — según el amplio informe del Comité Especial contra el *Apartheid* — 38 Estados Miembros de nuestra Organización mantienen

relaciones diplomáticas y consulares con Sudáfrica, mientras que algunos países mantienen también intensas relaciones económicas con ese país. Centenares de empresas transnacionales actúan en Sudáfrica, ayudando al desarrollo general de la economía sudafricana. Hay una estrecha cooperación con Sudáfrica en las esferas militar y nuclear, y el embargo de petróleo impuesto por los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y el embargo de armas basado en la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad son desconocidos, burlados o tácitamente violados. Comprobamos con pesar que prosigue la cooperación en los sectores del deporte y la cultura. Todo esto es motivo de preocupación y nos obliga a creer, y aún más a concluir, que las declaraciones y condenas públicas de la política de *apartheid* que se escuchan en las reuniones de las Naciones Unidas no llevan a medidas eficaces tendientes a eliminar de la vida internacional este vestigio del racismo que es la forma más baja de degradación de la conciencia humana.

143. En la reunión extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados celebrada en Maputo a nivel ministerial del 26 de enero al 2 de febrero de 1979, que se dedicó enteramente a los problemas del África meridional, los países no alineados así como en todas sus conferencias, se comprometieron no solamente a prestar un apoyo general, moral y político, sino también asistencia material a los movimientos de liberación en África meridional — el Congreso Nacional Africano y el Congreso Panafricano de Azania — que son reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA). Ese apoyo y esa asistencia son — junto con los actos de las Naciones Unidas en la esfera diplomática y política — los mejores medios para llevar a una rápida eliminación del sistema de *apartheid* y a la liberación del pueblo sudafricano de un sistema de explotación y discriminación que ha asido legalizado por la constitución y plantea una amenaza a la paz y la seguridad, tanto en el plano regional como en el universal.

144. De conformidad con su carácter profundo, su política de no alineación y las posiciones sobre el *apartheid* adoptadas por los países no alineados desde su primera reunión cumbre, la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Belgrado, en 1961, Yugoslavia ha prestado, dentro de los límites de sus posibilidades, apoyo general y asistencia a la lucha del pueblo de Sudáfrica. Mantenemos estrechas relaciones de amistad con los movimientos de liberación de Sudáfrica.

145. Dentro del marco del movimiento de los países no alineados, de las Naciones Unidas y otras conferencias internacionales, Yugoslavia siempre ha solicitado un amplio apoyo internacional a la lucha contra el *apartheid* y está dispuesta a apoyar todas las medidas y actos de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para eliminar definitivamente del suelo de Sudáfrica el *apartheid*, el racismo, la discriminación racial y el colonialismo, como fuentes de agresión e inestabilidad y como una amenaza para la paz. A nuestro juicio, tales medidas deben tener un carácter obligatorio en virtud del Capítulo VII de la Carta. Al actuar así, estamos convencidos de que contribuimos a la realización de los propósitos

y principios de la Carta, el establecimiento de la paz, el fortalecimiento de la independencia de los países de esa región y a impedir que ella se convierta en un campo de batalla para la rivalidad de las Potencias en su búsqueda, de esferas de interés.

146. Sr. SIMBANANIYE (Burundi) (*interpretación del francés*): El 28 de noviembre de 1975 la Asamblea General proclamó que "las Naciones Unidas y la comunidad internacional tienen una responsabilidad especial para con el pueblo oprimido de Sudáfrica y sus movimientos de liberación" [véase resolución 3411 C (XXX)].

147. Fiel a sus compromisos, la Asamblea General evalúa año tras año la situación en Sudáfrica para adoptar nuevas medidas tendientes a eliminar el *apartheid* y a crear una sociedad democrática basada en la justicia y la igualdad.

148. Desde el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, la Asamblea General, así como la comunidad internacional, han presenciado importantes acontecimientos en el África meridional. El elemento más notable indudablemente es la victoria del pueblo de Zimbabwe, que logró la independencia en el mes de abril de este año. El triunfo del Frente Patriótico es a la vez un aliento para la lucha de liberación del pueblo sudafricano y un fracaso resonante para la política de hegemonía y expansión colonial y racista del Gobierno sudafricano. La solidaridad militante de los Estados africanos de la línea del frente respecto del pueblo sudafricano constituye otro desafío a la política de Pretoria.

149. Esta situación en el África meridional constituye un elemento fundamental en la determinación de los pueblos para liberarse de la dominación colonial y racista. En Sudáfrica el mundo es testigo de la heroica resistencia del pueblo sudafricano ante la opresión de las autoridades de Pretoria. La delegación de Burundi aprovecha esta oportunidad para rendir homenaje a este valiente pueblo cuyo progreso en el camino de la libertad suscita la admiración de todos nosotros. En efecto, a pesar de la bárbara política de represión del Gobierno racista sudafricano, el pueblo sudafricano se alzó como un solo hombre contra el régimen de *apartheid*. A este respecto, basta con recordar las hostiles manifestaciones contra esa política inhumana, tales como el levantamiento a nivel nacional de los estudiantes negros contra la discriminación racial en la enseñanza, las huelgas sin precedentes de los trabajadores negros para exigir un salario vital mínimo y el reconocimiento de sus derechos sindicales. Los boicoteos de autobuses y las huelgas de los arrendantes organizadas por las colectividades africanas, al igual que la campaña nacional para la liberación del gran patriota Nelson Mandela y de todos los presos políticos, figuran en el historial de la lucha del pueblo sudafricano contra la tiranía de las autoridades de Pretoria.

150. Sea permitido a la delegación de Burundi celebrar el progreso de la lucha armada en Sudáfrica, cuyo blanco más importante son las comisarías de policía sudafricana y las instalaciones industriales estratégicas para la supervivencia de este régimen proscrito por la humanidad, tales como las fábricas

de elaboración de petróleo a partir del carbón y las industrias de armamentos.

151. En el marco de la lucha generalizada, no podemos dejar de mencionar la resistencia de las iglesias, de los clérigos y de otras fuerzas progresistas que se manifiestan hoy más que nunca en Sudáfrica.

152. Ante esta resistencia heroica, el régimen sudafricano ha silenciado la voz de la razón. Efectivamente, en lugar de aprovechar la lección que le proporcionó la liberación de los pueblos africanos y de otros pueblos del mundo, el régimen de Pretoria escogió el rumbo de la violencia. No satisfecho con las matanzas ordenadas contra los manifestantes pacíficos de Sharpeville y de Soweto, el régimen racista de Sudáfrica ha procedido una vez más a asesinar a niños, escolares, estudiantes, madres de familia, trabajadores y otros adversarios del *apartheid*. Acaba de promulgar nuevas leyes represivas para privar al pueblo sudafricano de los derechos fundamentales y para poner un bozal a la prensa que no se hace cómplice de estos actos ignominiosos.

153. En su política de intensificación de la violencia y la agresión, no solamente contra el pueblo sudafricano sino también contra los pueblos de la región, el régimen racista sudafricano ordenó, por una parte, la tortura de inocentes y la pena capital en Sudáfrica y en Namibia, y, por otra parte, en muchas oportunidades realizó ataques contra Angola y Zambia que causaron enormes pérdidas de vidas humanas y materiales. Estas fuerzas de agresión han ocupado vastas regiones de esos Estados soberanos durante prolongados períodos. El régimen sudafricano ha urdido maquinaciones subversivas contra los Gobiernos de Lesotho, Mozambique y Zimbabwe.

154. La comunidad internacional está profundamente preocupada ante esos actos insensatos del régimen de Pretoria. El Consejo de Seguridad, órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se ocupó de esos hechos graves que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

155. En su resolución 473 (1980), el Consejo de Seguridad condenó enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por agravar aún más la situación y por su represión masiva contra los adversarios del *apartheid*; pidió al Gobierno de Sudáfrica que pusiera fin cuanto antes a la violencia contra el pueblo africano, que terminara con la represión y que eliminara el *apartheid*. Ese importante órgano de las Naciones Unidas pidió al régimen racista que liberara de inmediato a los presos políticos, con inclusión de Nelson Mandela, y a todos los otros dirigentes negros con los cuales deberá discutir todos los elementos relativos al porvenir del país.

156. Queremos recordar también las resoluciones 454 (1979), y 475 (1980), del Consejo de Seguridad que condenan la agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola, al igual que la resolución 466 (1980), que condena la agresión contra la República de Zambia.

157. Por supuesto, como es habitual, el régimen sudafricano, al saber que cuenta con un voto negativo constante en el Consejo de Seguridad y que, por consiguiente, está seguro de escapar a las medidas

obligatorias que el Consejo de Seguridad pueda adoptar contra los Estados que no se ciñen a sus decisiones, el régimen sudafricano, repito, no ha dado ninguna respuesta positiva a esas resoluciones.

158. Ante los desafíos y retos incesantes del régimen sudafricano contra los Estados de la región y contra la comunidad internacional, a nuestra Organización no le queda otra opción que tomar medidas eficaces para prevenir un conflicto catastrófico en esa región del mundo.

159. La mayoría de los oradores que han ocupado esta tribuna invocó a justo título el peligro que el régimen sudafricano hace correr a la humanidad. Sin embargo, ciertas delegaciones que no ha llegado la hora de que la comunidad internacional adopte medidas de presión y compulsivas contra Sudáfrica. Los defensores de esta tesis no carecen de argumentos. Algunos se complacen en evocar la no violencia, o sea, en otros términos, proponen al pueblo sudafricano recurrir sólo a medios pacíficos para su libertad. Huelga decir que este enfoque ignora deliberadamente la situación que prevalece en Sudáfrica.

160. El pueblo sudafricano se ha visto forzado a tomar las armas para luchar contra su opresor que cuenta con los medios bélicos más perfeccionados. Digamos inmediatamente que no hay comparación entre los medios de defensa con que cuenta el pueblo sudafricano y el armamento moderno, compuesto de tanques y aviones de combate, de que dispone el ejército de opresión sudafricano.

161. Séanos permitido recordar que los artesanos de esta lucha pacífica desencadenaron una guerra sin piedad contra el régimen nazi, cuya filosofía corresponde a la del *apartheid*, basada sobre la superioridad de las razas.

162. En esta etapa de nuestras reflexiones quisiéramos recordar a los defensores de los métodos pacíficos que las medidas recomendadas por la Asamblea General, en el Capítulo VII de la Carta, son esencialmente de orden pacífico. En efecto, se trata del embargo de armas contra Sudáfrica, de la suspensión de la colaboración nuclear con Sudáfrica, del embargo sobre el petróleo contra Sudáfrica, de la cancelación de inversiones en Sudáfrica y del otorgamiento de préstamos a ese país y de medidas contra el *apartheid* en los deportes y la aplicación de sanciones económicas respecto a Sudáfrica.

163. La pregunta que yo quisiera plantear es la de qué crédito habrá que acordar a las declaraciones de esas delegaciones que se oponen a la adopción por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de esas medidas esencialmente pacíficas.

164. Otras delegaciones se oponen a la adopción de dichas medidas invocando el argumento basado en la mejora de la suerte de la mayoría sudafricana gracias a las inversiones extranjeras. Quisiera a este respecto recordar que el pueblo sudafricano, representado por su movimiento de liberación nacional, está a favor de la adopción de dichas medidas con respecto a Sudáfrica. Permítaseme hacer referencia a la declaración sobre las inversiones extranjeras en Sudáfrica adoptada por el Consejo de Ministros de la OUA en su 35º período ordinario de sesiones celebrado en Freetown del 18 al 22 de junio de 1980. En

esencia, el Consejo de Ministros estima que las inversiones extranjeras y los préstamos bancarios contribuyen al sostenimiento del régimen de *apartheid* y lo alientan en su política de intransigencia y de desafío a la opinión mundial. Más concretamente, el Consejo de Ministros considera que las medidas llamadas justas en materia de empleo, tales como el código de la Comunidad Europea y los principios de Sullivan son nefastos para la lucha de liberación a pesar del argumento según el cual esas medidas serían eventualmente destinadas a hacer desempeñar un papel constructivo a las inversiones extranjeras en Sudáfrica [véase A/35/463, anexo I].

165. Esta declaración ha sido desgraciadamente confirmada por la conducta de cierto número de sociedades transnacionales en Sudáfrica que rehusan reconocer a los sindicatos de trabajadores negros y que han procedido a cesantías en masa de los mismos como represalia por huelgas recientes. No es un secreto para nadie que estas sociedades transnacionales participen activamente en la producción de armamentos y en la gestión de fuerzas de agresión sudafricanas.

166. Por todo lo que precede y ante la intransigencia de Sudáfrica, la delegación de Burundi suscribe enteramente las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/35/22, cap. III]. Aprovechamos esta ocasión para rendir homenaje a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid* en general y a su Presidente en especial, el Sr. Clark, de Nigeria, por la labor notable cumplida durante su mandato.

167. Por tratarse de recomendaciones específicas que el Comité ha hecho a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, mi delegación desearía insistir sobre la urgencia de tomar medidas en los dominios siguientes.

168. En primer lugar, el embargo de armas contra Sudáfrica. El Consejo de Seguridad ha decretado el embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica en su resolución 418 (1977). Lamentablemente, en violación de esa resolución, Sudáfrica ha podido adquirir un poderoso sistema de artillería y misiles. Esto se pudo hacer con la complicidad de ciertos Estados Miembros y de ciertas sociedades transnacionales. Queremos lanzar un llamamiento a todos los gobiernos para que se ajusten a las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas al embargo de armas contra Sudáfrica.

169. En segundo lugar, la suspensión de la colaboración nuclear. La comunidad internacional tiene conciencia del grave peligro que representa la adquisición de armamento nuclear por Sudáfrica. También es imperativo poner fin a toda colaboración en esta esfera. La posesión de armas nucleares por este país constituye un grave peligro para la humanidad en general y para el pueblo sudafricano y los Estados de la región en particular. Esperamos que el OIEA suspenderá toda cooperación con Sudáfrica en el campo nuclear.

170. En tercer lugar, el embargo sobre el petróleo. La delegación de Burundi comparte el análisis del Comité Especial según el cual:

“Los actos de violencia cometidos por el régimen racista contra el pueblo de Sudáfrica y de Namibia,

y sus actos de agresión contra Estados vecinos, son posibles únicamente por su capacidad de proveer de combustible a su maquinaria de represión y de guerra. El suministro de petróleo y de productos derivados del petróleo a Sudáfrica significa, de hecho, estar en connivencia con ese régimen en sus crímenes" [A/35/22, párr. 34].

171. A este respecto, quisiéramos, por una parte, rendir homenaje a los gobiernos que han impuesto el embargo de petróleo con respecto a Sudáfrica y, por otra, condenar los arreglos secretos concluidos por ciertas sociedades petroleras transnacionales y por empresas de transporte de petróleo a fin de suministrar a Sudáfrica este combustible y sus subproductos mediante entregas ilegales provenientes de países que prohíben la exportación de su petróleo a Sudáfrica y dentro del cuadro de la operación llamada de trueque o permuta. Huelga decir que este embargo no producirá efecto si no se respetan dos condiciones: la primera, que el Consejo de Seguridad decrete ese embargo obligatorio sin la menor demora. Y la segunda condición es la de cesar toda cooperación o colaboración con Sudáfrica en cuanto a la producción de petróleo a partir del carbón.

172. En cuarto lugar, la finalización de las inversiones y las concesiones se préstamos a Sudáfrica. La delegación de Burundi respalda sin reservas las recomendaciones del Comité Especial a este respecto. Sin embargo, lamenta que el Consejo de Seguridad no haya juzgado oportuno todavía tomar decisiones que prohíban las inversiones en Sudáfrica y el otorgamiento de préstamos a este régimen de *apartheid*. Usando este elemento como pretexto, ciertos países occidentales y muchas empresas transnacionales concentran inversiones y préstamos muy importantes en el régimen sudafricano. Como ilustración, las nuevas instalaciones de transformación de carbón en petróleo han representado, según el informe del Comité Especial, una inversión de más de 6.000 millones de dólares. Según la misma fuente, ha tenido mucho éxito una emisión de obligaciones por un valor de 120 millones de marcos alemanes, dentro del contexto de un empréstito público que será lanzado en Europa por numerosos bancos europeos importantes. Según el Ministro de Finanzas del régimen racista sudafricano, esta nueva emisión es una señal de confianza en Sudáfrica por parte de los países extranjeros.

173. En quinto y último lugar, medidas contra el *apartheid* en los deportes. La delegación de Burundi considera que el aislamiento de Sudáfrica en la esfera de los deportes tendrá un impacto no despreciable en la población blanca de ese país. Por ello se une a todas las organizaciones deportivas que han rehusado participar en cualquier competencia deportiva con los representantes del régimen sudafricano.

174. Consideramos que ha llegado la hora de adoptar todas las medidas tendientes al aislamiento total de Sudáfrica. Mi país, Burundi, que suscribe enteramente los ideales de la Carta, ha aprobado medidas legislativas que prohíben todo tipo de vínculos con Sudáfrica.

175. Dentro de este orden de cosas, el Gobierno de Burundi niega toda autorización de aterrizaje y de tránsito a aviones que provienen o están destinados a Sudáfrica, y todas estas medidas han sido dictadas

por la política de solidaridad del pueblo de Burundi con el pueblo hermano de Sudáfrica, al que deseo, en nombre de mi Gobierno nuevas victorias en su lucha por la justicia y la igualdad.

176. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): En su declaración en nombre de los nueve Estados Miembros de la Comunidad Europea, el representante de Luxemburgo expresó nuestra abominación común de la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano. El Gobierno de los Países Bajos suscribe plenamente esa declaración, y ha condenado de manera reiterada esta forma de segregación y discriminación raciales.

177. El *apartheid* provoca suma indignación en mi país, y es por ello que mi Gobierno concede la más alta prioridad a su eliminación. Rechazamos el *apartheid* porque constituye la negación del principio fundamental de la igualdad de los hombres. La explotación de la mayoría negra, a la que no se permite alcanzar la igualdad en lo político, lo económico y lo social, debe ser abolida. Nos oponemos al concepto de desarrollo separado sobre la base de las diferencias raciales, por ser contrario a la justicia y a nuestras convicciones morales.

178. Se niega a los negros de Sudáfrica los derechos políticos más básicos. El Gobierno sudafricano piensa que se puede construir el futuro de la sociedad de ese país negando a la mayoría negra su ciudadanía legítima y relegándola a las zonas marginales empobrecidas del país. Esta práctica de la deportación a los llamados territorios patrios causa sufrimientos indecibles a los seres humanos. Su futuro carece de esperanza en esas zonas sin viabilidad económica. El desempleo negro lo atestigua y constituye una amenaza política creciente para toda la sociedad sudafricana.

179. La situación de los negros en las zonas urbanas es igualmente precaria. El hostigamiento de esta gente a la que se recuerda constantemente que es extranjera en su propio país es un insulto a la dignidad humana. Ciertamente, el Gobierno de Sudáfrica ha tomado recientemente algunas medidas para suavizar las leyes de control del traslado y garantizar el derecho al asentamiento permanente a algunas categorías de negros dentro de las zonas urbanas. También se anunciaron algunas medidas tendientes a mitigar el odiado sistema de las leyes de pases. Aunque, naturalmente, nos alegra todo alivio de la carga sobre la población negra, sigue subsistiendo el hecho de que sólo una minoría se ha beneficiado hasta ahora de todo ello; a los otros se les sigue negando el trabajo, el hogar y el derecho a vivir con sus familias.

180. No hay señales de que se piense abandonar la política de los bantustanes. Por el contrario, se habla de que una de esas creaciones artificiales, el Ciskei, está a punto de ser independizado. Que nadie se haga ilusiones: la comunidad internacional no lo reconocerá, tal como no lo hizo en el caso de los otros tres territorios patrios que obtuvieron la independencia.

181. En esta forma, al considerar estos aspectos fundamentales del sistema de *apartheid*, el Gobierno de los Países Bajos se ve obligado a concluir que los cambios han sido hasta ahora sólo de importancia marginal, teniendo en cuenta las reformas funda-

mentales y urgentes que se necesitan. No deseamos decir cómo hay que organizar a la sociedad sudafricana; pero las violaciones a los derechos humanos en los campos político, económico y social son motivo de preocupación legítima para la comunidad internacional, dondequiera ocurran.

182. La mayoría negra no tiene voz en los asuntos relacionados con su futuro constitucional. Hemos tomado nota de la creación del Consejo Presidencial, pero los negros no están allí representados; por lo tanto, la libertad de expresión política y la participación significativa en el Gobierno están más allá de su alcance. Esto se agrega a las frustraciones provocadas por la discriminación en el campo económico, donde los negros sufren políticas desiguales en materia de salarios y falta de capacitación y de oportunidades de empleo.

183. Las huelgas del año pasado en las ramas principales de la industria sudafricana son índice de la conciencia creciente en la población no blanca de que sus condiciones de vida y de trabajo son degradantes. Desde las revueltas de Soweto, que dieron como resultado el asesinato de cientos de estudiantes, los estudiantes no blancos han expresado sus quejas por el tratamiento desigual y la consiguiente falta de posibilidades para su vida futura. Estas quejas han sido enfrentadas reiteradamente mediante la fuerza, lo que ha sido condenado severamente por la comunidad internacional.

184. La represión también caracteriza el modo en que las autoridades tratan a los disidentes en Sudáfrica. Se ahoga a la oposición y frecuentemente se recurre a juicios políticos, arrestos arbitrarios, prohibiciones y otras formas de represión. El retiro del pasaporte al Obispo Desmond Tutu, Secretario General del Consejo Sudafricano de Iglesias, a principios de este año, es índice de esta práctica. Muestra que el concepto sudafricano de justicia y democracia difiere del generalmente aceptado en el mundo. Exigimos la inmediata liberación de los prisioneros políticos en ese país.

185. Este es el *apartheid* tal como lo vemos. Se destaca de un modo trágico, ya que su racismo está atrincherado en el derecho de Sudáfrica. Y no está muerto ni muriendo, como algunos parecen creer. Sin embargo, no tiene posibilidades de supervivencia. Tenemos la esperanza de que el futuro pertenezca a quienes creen en una verdadera sociedad multirracial basada en la igualdad y en una Sudáfrica en que se permita a todos participar en la conformación del destino del país.

186. Sin embargo, el Gobierno de los Países Bajos no desea desconocer los esfuerzos que se realizan dentro mismo de Sudáfrica para conseguir cambios verdaderos. Esos esfuerzos son nuestra mejor esperanza para la abolición del *apartheid* y para que haya una transición pacífica hacia una sociedad verdaderamente multirracial.

187. Los Países Bajos seguirán ejerciendo presión sobre el Gobierno sudafricano. Al hacerlo, actuarán en primer término a través de las Naciones Unidas, ya que creemos que sus diferentes órganos tienen un papel importante que desempeñar en la supresión del *apartheid*. En este contexto, mi Gobierno se adhiere estrictamente al embargo obligatorio de armas

contra Sudáfrica decidido por el Consejo de Seguridad en su resolución 418 (1977). Por supuesto, la venta de armas a Sudáfrica ya había sido prohibida en los Países Bajos de manera voluntaria mucho antes de que se tomara esa decisión.

188. Respecto a la supuesta capacidad nuclear de Sudáfrica, llamo la atención sobre el reciente informe del Secretario General sobre ese tema, titulado *El plan y la capacidad de Sudáfrica en materia nuclear*. En lo que se refiere a mi propio país, no ha realizado exportaciones de material nuclear a Sudáfrica ni las realizará. Mi Gobierno insta una vez más a Sudáfrica a que sea parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], o a que, como mínimo, acepte las salvaguardias plenas.

189. En el caso de que no se logren cambios fundamentales en la política racial de Sudáfrica, y de que sigan siendo ilusorias las perspectivas de una solución pacífica de los problemas de esa sociedad, mi Gobierno considera que será inevitable aumentar la presión internacional.

190. Los Países Bajos están dispuestos a apoyar sanciones económicas determinadas, especialmente con respecto al suministro de petróleo. Sin embargo, mi Gobierno considera que estas medidas deben ser eficaces en la consecución de sus objetivos. Es decir, que o bien será el Consejo de Seguridad, conforme al Capítulo VII de la Carta, el que tendrá que poner en vigor las medidas, o estas deberán ser iniciadas por un número suficiente de países que estén en posición de ejercer una verdadera presión sobre Sudáfrica.

191. Junto con nuestros asociados de la Comunidad Europea, hemos adoptado un Código de conducta para las empresas que tengan filiales, sucursales o representaciones en Sudáfrica. Creemos que estas firmas, al seguir una política progresista y no discriminatoria con respecto a salarios y empleos, pueden contribuir de manera valiosa al proceso del cambio social en Sudáfrica.

192. Diré ahora algunas palabras sobre las medidas tomadas por mi propio país. Seguimos reteniendo las garantías de crédito a mediano y largo plazo para Sudáfrica. Mi Gobierno ha decidido, además, acelerar la denuncia del acuerdo cultural con Sudáfrica. Junto con nuestros asociados del BENELUX estamos tomando las medidas jurídicas necesarias para poner en práctica nuestra decisión común de imponer el requisito de visado a los súbditos sudafricanos que visiten nuestros países.

193. Los Países Bajos quieren manifestar su solidaridad con las víctimas del *apartheid* y sus familias. Por lo tanto, contribuimos al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y al Fondo Internacional de Defensa y de Ayuda para el África Meridional, organizaciones que están dedicadas a aliviar la situación de los perseguidos y detenidos arbitrariamente. Mi Gobierno también proporciona ayuda humanitaria y educativa a los movimientos sudafricanos anti-*apartheid*, al Congreso Nacional Africano y al Congreso Panafricano de Azania.

194. Finalmente, solicito la atención de la Asamblea respecto de las siguientes consideraciones: el Gobierno de los Países Bajos considera el pro-

blema del *apartheid* dentro del contexto más amplio de la región del África meridional. Celebramos el nacimiento del Estado soberano de Zimbabue. Pero el sistema de *apartheid* en Sudáfrica y la ocupación ilegal de Namibia siguen siendo fuentes de tensión y una amenaza para la paz y la estabilidad de la región. Su persistencia tiene un efecto desestabilizador en el desarrollo económico de los Estados periféricos. Por el contrario, estamos convencidos de que los cambios positivos que ocurran en los países vecinos y que satisfagan las aspiraciones a iguales derechos y a la dignidad humana, a la larga se sentirán forzosamente en Sudáfrica, promoviendo así una presión creciente desde dentro.

195. Mi Gobierno, por consiguiente, ha prometido una ayuda sustancial financiera, técnica y por medio de expertos a los Estados vecinos de Sudáfrica. En la futura conferencia que se celebrará en Maputo, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos se propone examinar los medios de contribuir a la consecución de los objetivos de los Estados del África meridional en el campo de la cooperación mutua y una autonomía mayor. Instamos a otros Estados a que se asocien a este importante esfuerzo.

196. El objetivo de independizarse económicamente de Sudáfrica es, naturalmente, muy importante respecto a otras medidas que se puedan tomar en contra de Sudáfrica. Mi Gobierno está consultando con otros gobiernos acerca de la posibilidad de tomar medidas en conjunto, incluidas las de tipo económico, para lograr un cambio pacífico en Sudáfrica. No podemos olvidar los efectos nocivos de esas medidas sobre las economías de los vecinos de Sudáfrica. Por esto se ha establecido un programa de ayuda especial del Gobierno de los Países Bajos, que no debe considerarse como algo aislado, sino como el complemento indispensable de una política tendiente a la realización de un cambio pacífico en Sudáfrica y a una pronta independencia para Namibia, por cuya realización debemos abogar, todos, en esta Asamblea.

197. Sr. MUNSOOR (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Permítaseme agradecer al Comité Especial contra el *Apartheid* y a su Presidente el Sr. Clark, de Nigeria, por la documentación exhaustiva que han proporcionado a la Asamblea General para la consideración del tema.

198. Sri Lanka habla tardíamente en este debate y hay todavía varios oradores que debemos escuchar. Las declaraciones de la mayoría de los oradores pueden parecer una repetición. Podría decirse que esta misma historia ha sido contada año tras año en este foro y en otros, pero tanto los sentimientos como el número de oradores ponen de manifiesto la preocupación de la comunidad internacional y la necesidad de apoyar la lucha del pueblo de Sudáfrica contra el inhumano e injusto sistema de *apartheid*. Pocos temas del programa de la Asamblea han despertado tanto interés como este. Igualmente, sobre pocos temas ha habido un acuerdo tan abrumador o un consenso como el que se refleja en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el *apartheid*. Sin embargo, hay ciertos matices o diferencias de énfasis en los enfoques adoptados por las distintas delegaciones en este proceso de la eliminación del *apartheid*, aunque la esencia del debate es que el *apartheid* como sis-

tema debe ser universalmente condenado como inmoral e injusto desde el punto de vista político.

199. La economía sudafricana ha florecido parcialmente debido a la abundancia de sus recursos. Asimismo, resulta evidente que, como lo ha señalado el Comité Especial, el régimen del *apartheid* no puede progresar en el aislamiento. En el campo militar, es especialmente vital la plena aplicación y fortalecimiento del embargo de armas contra el régimen.

200. Evidentemente, se producen violaciones del embargo y existe una reiterada tendencia, altamente ominosa, de colaboración nuclear con el régimen por parte de algunos grupos extranjeros. A pesar de todos los actos de represalia del régimen de *apartheid*, incluidos los actos de agresión contra Estados vecinos, la lucha de liberación en Zimbabue culminó en la heroica victoria de su pueblo. La desaparición del régimen racista de Rhodesia del Sur ha socavado la llamada estabilidad del régimen sudafricano y producirá su impacto en el futuro del sistema del *apartheid*.

201. No obstante su fachada de prosperidad, de superioridad militar y de defensa inexpugnable, el régimen de Sudáfrica parece tener conciencia de lo inevitable. El nivel de conciencia política en Sudáfrica ha aumentado. Los levantamientos nacionales son reprimidos brutalmente por la acción represiva del BOSS (Bureau of State Security) y del DONS (Department of National Security). La agitación de los grupos estudiantiles, eclesiásticos, sindicales, minoritarios, de comerciantes y hombres de negocio está claramente vinculada al rechazo nacional del *apartheid* y al deseo de una sociedad democrática y no racista.

202. La lucha de liberación nacional ya no está limitada a actividades esporádicas, sino que se ha convertido en un verdadero movimiento nacional que no puede frenarse indefinidamente mediante la fuerza de las armas. La ola de todo un pueblo no puede frenarse por la fuerza de las armas, aunque el ejército del *apartheid* se encuentre ahora, como informaba recientemente el semanario *U. S. News and World Report*, "por primera vez en pie de guerra en el enfrentamiento".

203. En este inexorable proceso, ¿qué papel desempeñan la comunidad internacional, de las Naciones Unidas? El informe del Comité Especial examina las medidas tomadas por la comunidad internacional contra el *apartheid*: intentos de aislar al régimen, de asegurar la aplicación de sanciones, de eliminar las escapatorias en el embargo de armas, de poner fin a las inversiones y a la colaboración nuclear con Sudáfrica, de movilizar la conciencia internacional contra el *apartheid* mediante reuniones, manifestaciones, observancia de los días de solidaridad, etc.

204. Todas estas medidas pueden contribuir a apresurar el día en que el pueblo sudafricano se libere del sistema del *apartheid*. La comunidad internacional, no obstante, debe seguir ayudando al progreso de los esfuerzos del pueblo sudafricano no sólo con palabras sino con hechos. Quienes temen los cambios drásticos del *statu quo* en Sudáfrica no deben dirigir a la comunidad internacional exhortaciones lastimeras respecto a ir despacio. Es de poco valor para la comunidad internacional en estos momentos actuar de árbitro en cuestiones de ritmo o rapidez acerca

del desmantelamiento del *apartheid*, mientras toda Sudáfrica está envuelta en una llamarada política. Más bien, la comunidad internacional, firme y unida, tiene que decir al régimen sudafricano que tiene que reconciliarse con la realidad. Se trata de algo más que una responsabilidad moral de esta Asamblea, a cuya altura debemos estar. Se trata de un reto. No responder a él sería desastroso para todos.

205. Sr. AL-ALI (Iraq) (*interpretación del árabe*): Es un hecho aceptado que el *apartheid* se ha convertido actualmente en uno de los retos más peligrosos a que hace frente la comunidad internacional porque el *apartheid* tiene un fondo ideológico retrógrado, que es el resultado de una mentalidad imperialista ligada al mito de la superioridad racial creado por el imperialismo occidental en los países bajo su dominación. Todavía hay pueblos que gimen bajo la dominación de los sistemas de *apartheid* y que luchan por el derecho a la libre determinación y a la independencia y para liberarse de los regímenes racistas que les han impuesto los peores tipos de opresión y de injusticia. Nuestro deber en la actualidad, más que nunca, es apoyar las luchas de estos pueblos contra los regímenes racistas y los peligros que representan no sólo para esos pueblos, sino para el resto del mundo en su lucha común contra los regímenes racistas.

206. Esto es lo que presencia hoy el pueblo sudafricano con respecto al régimen de Pretoria y el pueblo árabe de Palestina en relación con el régimen sionista de ocupación.

207. El Comité Especial contra el *Apartheid* ha presentado sus informes [A/35/22 y *Add.1 a 3*] y quiero aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento al Comité y a su Presidente, el Sr. Clark, por los valiosos esfuerzos que han realizado en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas destinadas a hacer frente al reto del régimen racista en Sudáfrica.

208. Conocemos por el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* que los esfuerzos de las Naciones Unidas para aplicar las resoluciones aprobadas por la comunidad internacional contra el *apartheid* han sido contrarrestados por ciertos Estados occidentales, y de modo particular por los Estados Unidos de América, sus empresas transnacionales y la entidad sionista, a fin de diluir en gran medida los efectos de tales resoluciones y soslayar el bloqueo impuesto al régimen racista de Sudáfrica de manera de contravenir las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas.

209. Por ejemplo, sabemos que la resolución 181 (1963) del Consejo de Seguridad pedía a todos los Estados el cese de las ventas y embarques de armas, municiones de todo tipo y vehículos militares a Sudáfrica. A finales de ese año, el Consejo de Seguridad amplió el embargo. Además, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General repetidamente expresaron su preocupación por el aumento del potencial militar sudafricano, y el primero aprobó la resolución 418 (1977), en que hacía un llamamiento a todos los Estados para que prohibiesen los contratos y la concesión de licencias con respecto a la producción, venta y mantenimiento de armas, municiones, equipo militar y vehículos. Se pedía también a los Estados que se abstuviesen de todo tipo de

colaboración con Sudáfrica para el desarrollo de armas nucleares.

210. A pesar de estas firmes resoluciones, la determinación de algunas naciones occidentales, encabezadas por los Estados Unidos de América y la entidad sionista, insiste todavía en mantener su colaboración con el régimen racista de Sudáfrica en la esfera militar. La cooperación entre la entidad racista sionista y el régimen racista de Sudáfrica en la esfera nuclear condujo a la explosión de un artefacto nuclear en septiembre del año pasado en las costas de Sudáfrica, como han puesto de manifiesto diversos datos científicos. Resulta evidente para todos los peligros que amenazan al África y al mundo entero como resultado de la adquisición por parte de los dos regímenes racistas de Sudáfrica e Israel de armas nucleares, particularmente porque esos dos regímenes racistas no han firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La cooperación en el campo nuclear sirve las ambiciones de las dos partes y sus metas expansionistas. El otorgamiento de apoyo militar al régimen racista sudafricano le dará mayor fuerza y poder contra el movimiento de liberación de los pueblos de Sudáfrica y Namibia y lo alentará a realizar nuevos actos de agresión contra los Estados africanos vecinos, especialmente si tenemos en cuenta que el régimen racista de Sudáfrica ha comenzado a incrementar sus gastos militares en forma considerable, llegando a una cifra cercana a los 2.000 millones de dólares.

211. Además de lo que acabo de señalar, la Asamblea General ha pedido a todos los países, en varias resoluciones, que pongan término a los intercambios comerciales con el régimen racista de Sudáfrica. Sin embargo, observamos que los intercambios comerciales han aumentado y algunos países occidentales, especialmente los principales socios comerciales de Sudáfrica, no acatan las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto. En realidad, ha ocurrido lo contrario, ya que han aumentado su cooperación con el sistema y existe una mayor colaboración en materia de inversiones, préstamos, suministros de petróleo, asuntos monetarios y transporte, a la vez que continúan las relaciones diplomáticas, culturales, educacionales y deportivas con el régimen racista sudafricano. Esa cooperación con dicho sistema es contraria a los intereses del pueblo de Sudáfrica y contradice abiertamente los principios y objetivos de las Naciones Unidas, pues le proporciona los medios necesarios para la supervivencia al otorgarle apoyo económico, industrial y financiero. Las empresas multinacionales cooperan con este régimen en la formación de un arsenal militar que afianzaría al régimen racista y lo fortalecería ante los movimientos de liberación nacional, convirtiéndolo de este modo en una base para la agresión contra los Estados africanos independientes que son sus vecinos.

212. Deseo destacar la Declaración política adoptada en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en 1979, en la que se manifiesta lo siguiente:

“La Conferencia expresó su honda preocupación por la continua colaboración económica, militar y nuclear de las Potencias imperialistas... con el régimen racista de Sudáfrica, y condenó resueltamente dicha colaboración. La Conferencia destacó

que esta cooperación no sólo había facilitado el establecimiento y la consolidación del aparato represivo y opresivo del régimen de *apartheid*, sino que también había incrementado el potencial bélico de Pretoria, incluidos sus planes de desarrollo nuclear, que constituían una amenaza para el pueblo sudafricano, para los Estados vecinos independientes y para la paz y la seguridad internacionales⁵.

213. Mi delegación rechaza categóricamente la idea de pedir que no se apliquen las sanciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas, con el pretexto de que ello podría amenazar la paz y la seguridad internacionales. La continuación de esta política de no reconocer los derechos a la libre determinación y la independencia de todos los pueblos que todavía sufren bajo la dominación racista e imperialista, es lo que constituye una verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La cooperación y el apoyo que algunos países proporcionan al régimen racista de Sudáfrica y a la entidad sionista también plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y alientan a esos regímenes racistas a seguir aplicando su política imperialista y racista. La cooperación con los regímenes racistas es una flagrante contravención de las numerosas resoluciones adoptadas al respecto por las Naciones Unidas, así como de las resoluciones aprobadas por la Conferencia Mundial para Combatir al Racismo y la Discriminación Racial, que se celebró en Ginebra en 1978⁶, en las que se condenó al sionismo y su relación con el régimen racista de Sudáfrica. Además, obstaculiza la justa y heroica lucha librada por el pueblo sudafricano para lograr su plena libertad y soberanía.

214. El reconocimiento del derecho a la libre determinación a los pueblos que todavía sufren bajo el racismo y el imperialismo en cualquier parte del mundo constituye una base firme para establecer relaciones internacionales sólidas y perdurables y consagrar los principios de la paz y la seguridad internacionales.

215. El Iraq ha afirmado el derecho a la libre determinación de todos los pueblos oprimidos y colonizados. Por lo tanto, el Iraq apoya enérgicamente la lucha del pueblo africano por su libertad e independencia y para superar el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. También otorga apoyo material y moral a esos pueblos en su lucha por la libertad, la humanidad y la dignidad. El Iraq seguirá al lado de todos los pueblos que luchan para lograr sus justos derechos.

216. La Asamblea General aprobó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX), anexo] y, además la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*. El Iraq se ha adherido a estos documentos y desea dar la bienvenida al creciente número de países que se incorpora a esos instrumentos, a la vez que formula un llamamiento a los países que no los han ratificado

todavía para que lo hagan lo más rápidamente posible, a fin de lograr los nobles ideales que inspiran a estos instrumentos.

217. Para concluir, mi delegación quiere rendir tributo a la lucha heroica de los pueblos de Sudáfrica, que han hecho y siguen haciendo enormes sacrificios ante el tipo más brutal de injusticia y opresión racial. Asimismo, queremos rendir tributo al pueblo de Namibia, dirigido por SWAPO, en su lucha por la libertad y la independencia y a la actitud militante de los Estados africanos de la línea del frente, dándoles nuestro pleno apoyo en su lucha contra la discriminación racial y el *apartheid*.

218. Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Durante muchos años, las Naciones Unidas han adoptado resoluciones casi unánimes a fin de calificar al nefasto sistema y práctica del *apartheid* como un crimen de lesa humanidad y la forma más monstruosa de violación burda y masiva de los derechos humanos. El *apartheid* constituye la forma más cruel de tiranía, es una afrenta a la conciencia humana y constituye un grosero desafío a los pueblos de todo el mundo, así como una amenaza a la paz y seguridad internacionales.

219. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania, que comparte plenamente ese concepto acerca del *apartheid* y que se opone decididamente a ese régimen por considerarlo sumamente repugnante, desea referirse a algunas de las principales razones causantes de la capacidad de resistencia de dicho régimen.

220. El régimen racista sudafricano goza del poderoso apoyo de una serie de Potencias imperialistas cuya colusión con los racistas es la principal razón de la existencia del *apartheid* y del incremento de su agresividad. La conclusión de que es precisamente el imperialismo occidental y principalmente los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) quienes proporcionan los prerequisites y las condiciones fundamentales para el mantenimiento de los últimos focos de colonialismo y racismo en el continente africano, ha sido reconocida por las Naciones Unidas como un hecho indiscutible. El mantenimiento del Africa meridional bajo el control de los racistas y colonizadores es necesario para los círculos imperialistas a fin de que aseguren sus intereses estratégicos y egoístas. Por esta razón, precisamente, los países de la OTAN siguen aumentando su colaboración política, económica, militar, nuclear y de otro tipo con el régimen de Pretoria, el régimen de *apartheid*.

221. Con la ayuda y la cooperación de un cierto número de países imperialistas occidentales, la República de Sudáfrica se ha convertido en un bastión contra los movimientos de liberación nacional en el Africa. Los países miembros de la OTAN arman al régimen racista de Pretoria de manera que pueda oponerse e impedir el progreso hacia la liberación política y económica en el Africa y que pueda funcionar como el trampolín de la contrarrevolución. El mundo está especialmente preocupado y temeroso debido a la colaboración nuclear con Sudáfrica, que constituye un gran peligro para la paz y la seguridad en el mundo entero.

⁵ A/34/542, anexo, secc. I, párr. 76.

⁶ Véase Informe de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, Ginebra, 14 a 25 de agosto de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.XIV.2).

222. En la práctica, esta política es llevada a cabo mediante una cooperación estrecha con el régimen racista por parte de una serie de empresas transnacionales y monopolios nacionales de las Potencias imperialistas. Las empresas transnacionales con tremendo poder económico no sólo se aseguran enormes utilidades a expensas de la población negra y de color de Sudáfrica, oprimida por su labor de esclavos, sino que controlan los recursos naturales principales de ese país. Precisamente, dentro de este contexto, el papel, el significado, el mecanismo y las políticas de los países occidentales y las actividades de sus monopolios en Sudáfrica resultan comprensibles. La existencia del *apartheid* y su capacidad de resistencia están aseguradas por el imperialismo con sus enormes inversiones. De acuerdo con datos oficiales, el volumen de capital extranjero invertido por los Estados Unidos y los países europeos occidentales en la economía de Sudáfrica se incrementó de 5.800 millones de rand en 1970 a 22.000 millones de rand en 1978, es decir casi cuatro veces más.

223. Las empresas transnacionales muestran especial interés en Namibia, que ha sido ocupada ilegalmente por Sudáfrica. En Namibia operan 24 empresas extranjeras.

224. Esta ayuda de apoyo a los racistas se proporciona violando las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y las exigencias de la comunidad internacional de que debe ponerse fin a la cooperación con el régimen de *apartheid*.

225. Al oponerse a la aplicación de las sanciones establecidas por la Carta de las Naciones Unidas contra Sudáfrica, los representantes de las Potencias imperialistas proclaman que en los actos del régimen racista pueden observarse algunos elementos "positivos" y "signos de mejora". Se refieren a las supuestas mejoras que están llevando a cabo los racistas de Pretoria. El Comité Especial contra el *Apartheid*, del cual Ucrania tiene el honor de ser miembro rechaza firmemente esas maniobras. El *apartheid* es un sistema detestable y criminal que no puede ser cambiado o mejorado; debe ser destruido.

226. La política de los dirigentes sudafricanos de "adornar y embellecer" al *apartheid*, tiene como único objetivo el de salvarse de su destino sombrío que ha empeorado con la victoria del Frente Patriótico de Zimbabwe que ha logrado la independencia para el pueblo de ese país.

227. Los gobernantes racistas de Sudáfrica tratan de invertir el curso de la historia. Mientras aplican la política de adornar el *apartheid*, persiguen extender su presión militar sobre países vecinos en los que realizan actividades subversivas secretas. Sudáfrica apoya hoy a las bandas antigubernamentales reaccionarias empeñadas en sabotajes y en maniobras diversionistas en el territorio de Mozambique, y los medios de información dan cuenta de que los racistas sudafricanos están utilizando mercenarios que escaparon de Zimbabwe con el propósito de efectuar una guerra no declarada contra el nuevo Estado independiente. Las autoridades sudafricanas suministran dinero y armas para apoyar al renegado angoleño Savimbi y realizan ataques contra el territorio de Angola. Además, las fuerzas sudafricanas continúan la ocupación ilegal de Namibia.

228. En una entrevista con el periódico *Jornal de Angola*, el Jefe de la SWAPO, Sr. Nujoma, declaró que la situación actual en Namibia es extremadamente explosiva, a causa de la intensificación de la represión por parte de los racistas sudafricanos y a la destrucción física de dirigentes y miembros de la SWAPO por unidades especiales de comando entrenadas en Sudáfrica. También señaló que esa política de demora de las negociaciones sobre Namibia está dirigida a ganar tiempo a fin de permitir un cambio en la política de los Estados Unidos con el advenimiento de una nueva Administración en ese país.

229. Sin embargo, este curso aventurero, que está causando trágicos sufrimientos al pueblo de Sudáfrica, está condenado al fracaso. Los éxitos de los movimientos nacionales de liberación de Africa y el triunfo del valiente pueblo de Zimbabwe inspira a la mayoría oprimida, pero no quebrada, de Sudáfrica y la lleva a librar una lucha cada vez más resuelta contra el racismo, el *apartheid* y la opresión, y por la libertad. El pueblo de Sudáfrica llevará a cabo inevitablemente la sentencia ya pronunciada por la historia sobre el régimen de *apartheid* y el racismo, y la comunidad internacional lo apoya por completo.

230. La delegación de Ucrania desea señalar a la atención de la Asamblea el documento A/35/22/Add.1, que demuestra convincentemente que, debido a los actos de sabotaje del régimen racista, respaldado por las Potencias imperialistas, no han sido aplicadas exitosamente importantes decisiones de nuestra Organización encaminadas a la eliminación del *apartheid*. La mejor ayuda por parte de la comunidad internacional a los pueblos de Sudáfrica y Namibia debe consistir, primero y ante todo, en exigir a Sudáfrica que ponga en práctica las decisiones aprobadas por las Naciones Unidas y en que continúe insistiendo al respecto.

231. Consideramos que es sumamente importante que el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General adopte decisiones que condenen categóricamente a los Estados que siguen cooperando con Sudáfrica y que inste a todos los Estados a aplicar de inmediato medidas de presión sobre el régimen de Pretoria, incluyendo la prohibición del suministro de petróleo y sus derivados a Sudáfrica, y el poner fin a la inversión de capitales allí.

232. La delegación de la RSS de Ucrania exige la aplicación estricta de la resolución del Consejo de Seguridad 418 (1977) sobre el embargo de armas destinadas a los racistas sudafricanos. El criminal régimen racista de Pretoria, que hace caso omiso de la voluntad de las Naciones Unidas, no deja otra opción a la comunidad internacional que la de tomar medidas de coacción y aplicar a Sudáfrica las sanciones amplias establecidas en el Capítulo VII de la Carta. Apoyamos la propuesta de que el Consejo de Seguridad tome una adecuada decisión al respecto — como lo han pedido varias delegaciones — al mismo tiempo que adoptamos la decisión de convocar una la conferencia internacional sobre sanciones contra Sudáfrica.

233. La delegación de la RSS Ucrania se declara dispuesta a cooperar estrechamente con todas las delegaciones interesadas en la aprobación de medidas y decisiones eficaces y concretas por parte de las

Naciones Unidas a fin de que la tarea de eliminar el *apartheid* se lleve a cabo en forma rápida y efectiva.

234. Sr. ISMAIL MANSOR (Malasia) (*interpretación del inglés*): Han transcurrido más de tres decenios desde que se planteó por primera vez en las Naciones Unidas la cuestión del *apartheid*. Todos los años, la Asamblea General aprueba resolución tras resolución condenando la política de *apartheid* e instando a acabar con ese ominoso sistema. Todos los años, se ha solicitado a los Estados Miembros que cooperen tomando las medidas adecuadas que van desde la ruptura de todas las formas de contacto con Sudáfrica hasta sanciones y embargos contra ese Estado. La finalidad ha sido la de aislar de la comunidad internacional al régimen de minoría blanca y negarle todo apoyo, ayuda y cooperación que puedan afianzarlo a él y a su práctica del *apartheid*.

235. Hoy en día, sin embargo, el régimen ilegal de minoría blanca sigue tan firme como siempre y, el *apartheid*, lejos de derrumbarse, está adquiriendo más vigor. Esto se debe a que varios países que se encuentran en condiciones de ejercer presión sobre Sudáfrica no han tomado las medidas necesarias pedidas por las Naciones Unidas. Esa falta de voluntad política de parte de los países implicados ha permitido al régimen sudafricano seguir aplicando su política de *apartheid* con total desprecio de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

236. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, [A/35/22], describe los diversos actos de represión llevados a cabo por el régimen sudafricano contra los opositores al *apartheid*. Ellos incluyen los arrestos indiscriminados de estudiantes y dirigentes sindicales y la imposición de órdenes de proscripción y severas penas de prisión a los combatientes por la libertad. La tortura y los malos tratos a los detenidos y presos políticos son actos corrientes perpetrados por la policía sudafricana. Las peticiones mundiales para que se libere a Nelson Mandela, el dirigente africano negro, que se ha estado consumiendo en la horrenda prisión de Robben Island durante los últimos 16 años, han caído en oídos sordos.

237. Preocupan igualmente a mi delegación las informaciones de colaboración militar entre algunos Estados y el régimen minoritario de Sudáfrica. Esa colaboración en forma de nuevos suministros de equipo militar muy perfeccionado, transferencia de tecnología e inversiones en industrias de armamentos, constituye una grave violación de la resolución de embargo de armas contra Sudáfrica. Al mismo tiempo, la afluencia de inversiones y capital extranjeros para el desarrollo económico de Sudáfrica continúa, pese a los repetidos llamamientos para que se ponga fin a esa cooperación. Conjuntamente, estos actos han frustrado los esfuerzos de la comunidad internacional para presionar a Sudáfrica a fin de que abandone su política de discriminación y opresión. Se trata de actos claramente irresponsables contra un pueblo que lucha por la igualdad y la justicia.

238. Mi país ha condenado constantemente la política del *apartheid*, que discrimina a los hombres sobre la base del color y reprime a la mayoría negra para mantener la supremacía de la minoría blanca en Sudáfrica. Esa política no sólo va contra los principios

de la igualdad y la dignidad humanas sino que constituye una fuente de tirantez y de conflicto que amenaza la paz y la seguridad internacionales. Al denegar al pueblo negro de Sudáfrica sus derechos, su dignidad y el legítimo papel que le corresponde en la vida de su propio país, esa política ha generado graves frustraciones y resentimientos en la abrumadora mayoría negra de la población. Al mismo tiempo, la ha alentado, y con toda razón, a recurrir a todos los medios a su alcance, incluyendo la lucha armada, para liberarse de los grillos del *apartheid*. Las noticias de un creciente impulso en el movimiento contra el *apartheid* entre los trabajadores, los estudiantes y el pueblo negro en general de Sudáfrica, no constituyen una sorpresa para la comunidad internacional.

239. En vista de la actitud represiva del régimen de minoría blanca, el movimiento contra el *apartheid* en Sudáfrica merece todo nuestro apoyo y aliento. Mi delegación por su parte desea reiterar su pleno apoyo al pueblo de Sudáfrica en su lucha contra el *apartheid*. Deseamos también rendir nuestro cálido homenaje a todos los dirigentes del movimiento de liberación de Sudáfrica por su abnegación y sacrificio por esta digna causa.

240. Mi país se contó entre los primeros en romper todo tipo de contactos y vínculos con Sudáfrica. Existe una prohibición total sobre todo tipo de comercio y relaciones económicas entre Malasia y Sudáfrica, así como sobre los viajes entre ambos países. Malasia es también uno de los países que tomó la delantera en la expulsión de Sudáfrica del Commonwealth. Continuaremos con nuestra política de boicot total contra Sudáfrica hasta que se escuche la voz de la comunidad internacional.

241. La clave del éxito de la lucha contra el *apartheid* por el pueblo de Sudáfrica radica en el apoyo sincero de la comunidad internacional a su causa. El mundo aceptó que el *apartheid* constituía un crimen contra la humanidad y que había que eliminarlo. Sin embargo, lo que falta es la voluntad política de muchos Miembros de esta Organización. Deseo aprovechar esta oportunidad para instar a los que siguen manteniendo relaciones militares y económicas con el régimen minoritario de Sudáfrica y a los que siguen colaborando con dicho régimen en cualquier esfera a que asuman su responsabilidad y sus obligaciones rompiendo todo tipo de relaciones con Sudáfrica. Y al régimen de minoría blanca lo instamos a que vea lo que aparece escrito en el muro: a menos que cambie su política, el régimen será ahogado en una marea de violencia y de derramamiento de sangre. Esperamos que esto pueda evitarse mediante una transición pacífica hacia la igualdad y la justicia para todos; sin tener en cuenta el color de la piel ni el credo.

242. Sr. RANGA (India) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran honor poder dirigirme a la Asamblea General sobre la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica en mi calidad de representante de un país cuyo apoyo a la lucha contra el racismo y la dominación de todo tipo es bien conocido del mundo.

243. Hoy me considero especialmente privilegiado en vista de mi estrecha asociación personal con el Padre de nuestra Nación, el Mahatma Gandhi, que también fue el padre de la cruzada contra el bárbaro sistema del *apartheid*. Mientras hablo aquí hoy,

recuerdo claramente mi participación en la lucha contra el imperialismo y la dominación colonial dirigida por ese hombre frágil, pero con voluntad de hierro. Al igual que yo, en aquella ocasión hubo cientos de miles de hombres y mujeres jóvenes que saltaron al fuego de la lucha por la libertad en la India y se pusieron a la disposición de ese gran dirigente, el Mahatma Gandhi.

244. Como es bien sabido, fue en Sudáfrica donde el Mahatma Gandhi concibió, elaboró y perfeccionó su arma única de la no violencia, *satyagraha*, para la liberación de los oprimidos y la libertad de su pueblo. Prácticamente lo primero que notó el Mahatma Gandhi al llegar a Sudáfrica cuando era un cauteloso joven de 24 años de edad fue la atmósfera opresiva de distinción racial y discriminación que prevalecían en aquel país. Los indios, que se habían establecido en grandes cantidades en Sudáfrica, la mayoría de los cuales eran trabajadores obligados por contrato, eran considerados, junto con los africanos negros, como bestias de carga por parte de los colonos blancos y estaban sometidos a toda clase de leyes y reglamentos inhumanos y al ostracismo social. El sentido de justicia social y de humanismo de Gandhi se despertó rápidamente por su experiencia personal de las indignidades a que se sometía a sus compatriotas y a los africanos negros. Se ocupó de iniciar la tarea de movilizar a la comunidad india para luchar contra esa inhumana injusticia social. Ese fue el inicio de una lucha prolongada e importante. El hito lo marcó la decisión del gobierno de Natal de presentar una ley para privar a los indios de sus derechos. Mahatma Gandhi comprendió inmediatamente las consecuencias ominosas de esa ley y aconsejó a sus compatriotas que resistieran mediante la acción concertada. Había ido a Sudáfrica para actuar de consejero en un litigio. Pero el destino de la humanidad tenía una misión más noble para él. Los acontecimientos de Sudáfrica le obligaron a prolongar su permanencia en el lugar durante 20 años, a recurrir a sus recursos espirituales latentes y a convertir el infortunio en una fuerza espiritual creadora. Fue esta fuerza la que dio energía y enriqueció al llamamiento revolucionario de las masas oprimidas y sometidas del mundo a luchar por sus derechos humanos.

245. La lucha contra el racismo y la discriminación continuó en una u otra forma, y también se difundió el reconocimiento de la justicia de la causa expuesta por el Mahatma Gandhi. Este previó que tarde o temprano un enfrentamiento con el Gobierno sudafricano era inevitable y sabía por experiencia que ninguna fuerza bruta, por diabólica que fuera, podía sofocar el espíritu innato del hombre dispuesto a luchar y deseoso de sufrir. Comenzó a entrenar a otros a que hicieran lo que él podía hacer. La resistencia individual podía desarrollarse y organizarse en una lucha colectiva de las masas en prosecución de un equivalente moral de la guerra.

246. En 1907 se promulgó una ley según la cual todos los indios, tanto hombres como mujeres, tenían que inscribirse y presentarse para que les tomaran las huellas digitales. El Mahatma Gandhi aconsejó a la comunidad india que se negara a someterse a esa indignidad y que fuera a la cárcel por desafiar la ley. En 1908 fue arrestado y tuvo lugar otro *satyagraha*. Fue arrestado por segunda vez en el mismo año.

En 1909 fue arrestado por tercera vez. Se difundió el *satyagraha*. En un momento dado había alrededor de 50.000 trabajadores obligados por contrato en huelga y otros varios miles de indios en la cárcel. En esta lucha, el Mahatma Gandhi fue ayudado hábilmente por su esposa Kasturba y sus asociados británicos, entre ellos el Sr. Henry Polak. El Gobierno intentó usar la represión y las armas, y se perdieron muchas vidas. Al final, como dijo un biógrafo del Mahatma Gandhi: "El General Smuts tuvo que actuar de la misma forma que actuó todo Gobierno que se opuso a Gandhi: cedió". Este fue el primer incidente de este tipo. En enero de 1914 se llegó a un acuerdo provisional y se concedieron las principales reivindicaciones indias.

247. Aunque el Mahatma Gandhi se ocupó primero de la cuestión de la discriminación racial debido a que gente de origen indio era tratada de forma diferente en Sudáfrica, en años ulteriores el interés de la India se extendió a todas las razas no blancas, mientras que el Gobierno sudafricano adoptaba la discriminación racial como política oficial, separando a las comunidades sobre la base de la raza y negandoles igualdad de derechos y privilegios.

248. Puedo añadir que el Mahatma Gandhi bendijo al Frente de liberación de los pueblos coloniales y de color así como al Congreso Panafricano organizado afines de la segunda guerra mundial por Lord Fenner Brockway, Jomo Kenyatta, George Padmore, el Profesor A. G. Stock, el Sr. Makonnen, el autor Peter Abrahams y por mí mismo. Así prestó su apoyo a nuestro pedido de que las Potencias mundiales de la posguerra reconocieran el derecho de todos los pueblos de color y coloniales.

249. Este papel pionero de la India fue reconocido históricamente como parte del movimiento de derechos humanos cuando las Naciones Unidas empezaron a considerar el racismo en Sudáfrica en 1946⁷, a petición del Gobierno de la India. En octubre de 1946 la Asamblea General se reunió para la segunda parte de su primer período de sesiones y el gobierno de la India presentó la cuestión del trato injusto que se daba a los indios en Sudáfrica. Durante aquel período de sesiones, la Asamblea General, ante la insistencia de la India, aprobó una resolución 103 I que *inter alia* declaraba que "está entre los intereses superiores de la humanidad el poner fin inmediatamente a las persecuciones y manifestaciones de prejuicio religioso como del que se ha dado en llamar racial...". Acontecimientos trascendentales y revolucionarios han ocurrido desde aquel entonces en el mundo y muchas naciones, grandes y pequeñas, lograron su independencia después de haber sacudido el yugo de la dominación extranjera.

250. Hoy, 154 naciones pertenecientes a todos los continentes del mundo están desempeñando su papel constructivo como Miembros consagrados de las Naciones Unidas. Zimbabwe está entre los últimos de esos países en unirse a la comunidad de naciones libres e independientes. En nombre de mi delegación deseo rendir nuestro tributo al heroico pueblo de Zimbabwe por su bien ganada conquista. Mi delegación desea también dejar constancia del agradecimiento de la India por la contribución exitosa hecha por las

⁷ Véase A/149.

Naciones Unidas para el surgimiento de esa nueva nación independiente.

251. En medio de este triunfo de la humanidad recordamos al desdichado pueblo de Sudáfrica y en particular a líderes como Nelson Mandela, que languidecen en las sórdidas prisiones de Sudáfrica. Nuestros corazones van hacia aquellos bravos hombres, mujeres y niños que aún están luchando para obtener sus inalienables derechos, incluso el establecimiento del gobierno de la mayoría. Es verdaderamente infortunado que, a pesar de la constante y continuada presión de la comunidad mundial, el régimen racista de Sudáfrica continúe descaradamente ignorando todos los llamamientos de la conciencia mundial para barrer de una vez por todas con la salvaje práctica del *apartheid*. Mi delegación ha notado que algunos intelectuales influyentes de Sudáfrica acarician la idea de una patria blanca en el medio de los negros africanos de aquel país. En opinión de mi delegación, nada menos que la conquista total del gobierno de la mayoría por el pueblo de Sudáfrica puede ser aceptable para la humanidad en nuestra era. Recientemente hemos visto algunos informes de prensa sobre distensión por parte del Gobierno sudafricano de algunas de las severas medidas contra los negros africanos. Aunque ello pueda ser el resultado de presiones de dentro y fuera de Sudáfrica, las concesiones son, en verdad, mínimas. Hay una amplia disparidad, como en tantas otras actividades de la vida, en los medios educacionales provistos de mala gana para los niños negros en comparación con las ventajas liberales y universales disponibles para los niños blancos. ¿Cuánto tiempo llevará al *apartheid* de Sudáfrica introducir la educación obligatoria para

los niños negros en igualdad de condiciones con la de los blancos? Esas concesiones no pueden ser un sustituto del pleno reconocimiento de los derechos humanos de ese pueblo y del gobierno de la mayoría en términos políticos.

252. En el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* leemos, *inter alia*:

“El riesgo de un conflicto había aumentado considerablemente como resultado del continuo incremento del poderío militar del régimen y su frenético empeño por adquirir capacidad nuclear” [véase A/35/22, párr. 294].

A este respecto deploramos que algunos países ricos del mundo puedan estar colaborando inconscientemente con Sudáfrica en varios terrenos, incluido el nuclear, alentando así a los mandatarios racistas de Sudáfrica a pisotear los derechos humanos y la dignidad de la mayoría negra. Deseamos una vez más hacer un llamamiento a todos los países que están colaborando con Sudáfrica para que vean los signos de los tiempos, especialmente después de la triunfante victoria del bravo pueblo de Zimbabwe y que unan sus fuerzas con la comunidad mundial para eliminar de una vez por todas la plaga del *apartheid*.

253. Mi delegación no tiene duda de que, por larga y ardua que sea la lucha del pueblo de Sudáfrica, la victoria final será suya. Puede tener la seguridad de que su lucha es también la nuestra y que compartimos su sufrimiento por todo acto de represión. Lo apoyaremos resueltamente hasta que logre la victoria.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.